

DIARIO DE

BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Onésimo Obispo y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: se descubre a las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Carmen, en las Jerónimas, ó en Santa Ana: privilegiadas.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

DIA.	HORA.	TERMÓMETRO DE R.	BARÓMETRO EN MILÍMETROS.	HIGRÓMETRO DE SAUSSURE.	PLUVIOMETRO   EVAPORÓMETRO EN MILÍMETROS.	
					mm.	mm.
14	10 n.	7°1	762°	90°		
15	7 m.	5°9	761°5	90°		
*	2 t.	13°6	763°4	71°		1'

Vientos.		ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES.	AFECCIONES ASTRONÓMICAS.
FUOJO.	REGIO.		
NO.	O.	Nubes.	Declin. del Sol á 12 h. 12° 18' 00" Austral.
0		Id.	Sale el Sol á 6 h. 56' 60" t. m.
		Id.	Se pone á 5 h. 33' 21" t. m.
			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 14' 21" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy viernes no hay funcion. Mañana sábado, la aplaudida comedia en 3 actos, **La pluma y la espada**.—Baile.—Y la graciosa pieza en un acto **Este cuarto no se alquila**.

Pasado mañana, domingo, á las tres de la tarde: la muy aplaudida zarzuela de grande espectáculo en 4 actos, **Los Magyares**.—Los billetes para mañana y para las funciones del domingo se venden hoy en contaduría.

El lunes de la próxima semana, á beneficio del segundo gulan don Francisco Galvan, se pondrá en escena la comedia (nueva) en 3 actos, **La Africana**.—El baile **La maja de rumbo**—Y la comedia (nueva) en un acto, y en que la señora García desempeña cuatro caracteres distintos, y tres su hermano don Domingo, titulada: **La casa de campo**.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Mañana, á beneficio de los cobradores, porteros y acomodadores, se pondrá en escena la ópera en 3 actos, **Otello**, y el aplaudido baile titulado, **La mascarita**.

TEATRO DEL ODEON.—Abono para las funciones de noche.—Los señores que gusten abonarse para la tercera serie que empieza el día 18 del corriente y consta de doce funciones ejecutadas en dias festivos, su precio treinta reales vellon, podrán efectuarlo hoy viernes y mañana sábado de ocho á diez por la noche y el domingo 18 desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde en la administración de este teatro.

TEATRO ROMEA.—Hoy viernes, no hay funcion por prohibirlo así la ley orgánica de teatros.—Gran funcion núm. 3 de abono, para mañana, sábado, á beneficio del primer actor y director de escena D. Francisco Lumbreras.—1.º Sinfonia.—2.º El drama nuevo en 4 actos y un prólogo, titulado: **El pirata negro ó un mártir de la libertad**, el cual será exornado con todo el aparato que exige su argumento.—En uno de los intermedios se tocará por la orquesta la sinfonia escrita sobre motivos de Clavé, cuyo titulo es: **La Euterpense**, del maestro Manent.

Habrà bandeja.

A las siete y media.

Si la funcion anunciad logra satisfacer los deseos del público, quedarán satisfechas las aspiraciones de—F. L.  
Hoy se despacha en Contaduría.

---

*Servicio de la plaza para el 16 de febrero de 1866.*

Jefe de día, D. Ramon Erenas y Polo, teniente coronel del regimiento infanteria de Luchana.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Visita de hospital y provisiones, Zaragoza.—Plenso, Artillería de montaña.—El general-gobernador, Talledo.

---

### Barcelona.

Han sido nombrados Tenientes de Alcalde en reemplazo de los señores Ricart y Nicolau, los señores don Ildefonso Rovira y don Fernando de Vedruna.

—En la mañana de ayer la comision de almotacenia presidida por el síndico del Ayuntamiento don Buenaventura Duran, que hasta ahora es el único individuo de la comision municipal que se ocupa de tan importante ramo, recorrió la Rambla y las calles del Arco del Teatro, Hospital y otras intermedias, multando á quince personas entre panaderos, cortantes y semoleros. A uno de estos últimos se halló que en cuatro onzas de peso faltaba una.

Al pasar la referida comision por la calle del Olmo dirigiéndose á la del Conde del Asalto, observó que entraba por el boquete de dicha calle, burlando la vigilancia del encargado de la Hacienda, un carretón cargado con un pellejo de vino. Detenido el conductor y conducido á la Alcaldia, se le condenó á pagar dobles derechos de entrada y á la pérdida del liquido.

—Las fuerzas que maniobraron ayer en el Campo de Martí en presencia del Excmo. señor Capitan general de este ejército y Principado fueron: dos batallones del primer regimiento de artillería de á pié, una compañía montada de la misma arma, las baterias de á lomo que hay en esta capital y el regimiento de caballeria húsares de Pavía.

—Un reverendo sacerdote de Collsuspina nos remite una atenta carta manifestándonos que una pobre mujer de aquel pueblo encontró una lámina del «Banco de economias» que representa una cantidad respetable, y no habiendo podido averiguar quien sea su dueño, á pesar de las diligencias que ha practicado, nos ruega lo hagamos público por medio del *Diario* para que llegue á noticia del interesado. Semejante hecho es digno de todo encomio.

—No habiéndose presentado á tomar posesion de su destino don Antonio Rodriguez de Guzman, médico primero de naves de este puerto, S. M. la Reina se ha dignado declarar vacante la plaza y ha nombrado para ocuparla á don Gumersindo Fernandez y Velasco, que desempeña igual destino en el puerto de Cádiz.

—Tambien ha sido declarado cesante, por haber ascendido sin los requisitos que previene la ley de presupuestos, don Manuel Gimenez, oficial 4.º de la Administracion de correos de esta capital, pasando á ocupar la vacante don Gaspar Cachero.

—El señor don Antonio de Bofarull en su *Guia y Cicerone de Barcelona*, edicion de 1855, página 164, dice lo siguiente, al hablar de una lapida antiquisima que existia en la antigua iglesia de San Pablo:

«Desde 1830 se halla empotrada en la pared del crucero, junto á la capilla del Santo Cristo, la lapida ó sepulcro que fué del protector del monasterio, Wifredo II. Esta lapida estuvo algunos años, por incuria ó abandono, olvidada en diferentes lugares del monasterio, hasta que al fin, reconocido su mérito, se colocó donde ahora se ve: su inscripcion está en caracteres romanos corrompidos, y dice asi: «Sub hac tribuna jacet corpus »condam Wifredi Comitís, filii Wifredi simili modo condam Comitís bonæ memoriæ: Dimittat á Dominus amen: qui obiit VI. Kalendas madii sub era CMLII anno Domini »CMXIV anno XIII reg. Karulo Rege post Odonem.»

»La propia lapida del conde tiene en su reverso, que podrá tambien contemplarse desde la capilla del Santo Cristo, otra inscripcion romana, algo destruida, pero que puede bien interpretarse. Es un monumento que Maximiano dedica á su óptimo patrono.... Medanio Clemen.... liberto de ....ementino (seguramente Clementino), sextumvir augustal, etc.»

Esta curiosa lapida, que el ilustrado señor Cura ecónomo que fué de dicha iglesia don Juan Martí y Cantó, mandó aserrar y colocar en la nueva entrada de la capilla del Sacramento á conveniente altura para que todo el mundo pudiese verla y leer las dos inscripciones que contiene, acaba ahora de ser cubierta de una capa de yeso, cometiéndose con ello una verdadera profanacion arqueológica, porque es uno de los monumentos mas respetables por su antigüedad que existe en esta capital; así es que el celo

que para conservarla y ponerla mas en evidencia demostró el señor Martí y Cantó, contrasta con la conducta de las personas que se han atrevido ahora, con mano ignorante, a borrar de las paredes de dicho templo aquel precioso resto.

—Esta noche, á las ocho y media de la misma, el señor D. José Gil y Navarro explicaba en el Ateneo Catalan sobre la Gramática general aplicada á la lengua castellana.

—En la mañana de ayer, en un momento de desvanecimiento, un sacerdote que habita en la calle de las Molas se cayó al pozo desde la ventana de un segundo piso, teniendo la singular fortuna de poder asirse á una cuerda antes de llegar al fondo. Al momento acudieron para sacarle de tan angustiosa posición algunos vecinos é individuos de una brigada municipal que trabajaba en las inmediaciones de aquel sitio, lo que pudieron lograr sin que el indicado sacerdote hubiese recibido daño de consideracion.

—El miércoles fué arrestado y conducido á la Alcaldía un sugeto acusado de espendedor de monedas falsas de las de á cinco duros. Parece que se le ocuparon un buen número de ellas. A pesar de las rigurosas penas que se imponen á los que se dedican á la fabricacion y espendicion de moneda falsa, raya en escandalo este delito y son muchos los que se ven engañados todos los dias. Merece que se vigile activamente para dar caza á esos delincuentes, que con tan pernicioso abuso perjudican notablemente á los que son victimas de sus engaños.

—Para llenar la vacante que hay en la Administracion de Correos ha sido nombrado don Carlos Bueno, oficial que era de la estafeta del ferro-carril del Norte.

—Ya que de correos nos ocupamos debemos, hacer notar la estrañeza que causa á muchas personas que, á pesar de haber trascurrido tantos meses desde que el gobierno dispuso que se procurase un sitio á propósito para levantar un edificio para Administracion de Correos, Telégrafos, etc., no se haya hablado mas del asunto. Seria pues conveniente que se activase este importante asunto, pues á medida que se van haciendo mas faciles las comunicaciones, mas insuficiente es el reducido local que hoy ocupa la citada Administracion.

—Han sido tantos los bailes que se han dado durante estos últimos dias de Carnaval en esta ciudad y otras poblaciones de la provincia, que han llegado á escasear las orquestas, de suerte que para el último que dió la Sociedad Lope de Vega, una mala música le costó un precio fabuloso. Sociedades hubo, en especial algunas de la costa de Levante, que se vieron obligadas á echar mano de charangas y bandas militares.

—Son muchos los vecinos que se quejan del mal olor que despiden algunos sumideros públicos. Este mal olor procede de la falta de agua que se nota en varios de ellos. Toda vez que es tan fácil que desaparezca esta incomodidad, bueno fuera que se evitara.

—Segun la *Es, año musical*, algunos aficionados á la música clásica tratan de organizar un número de conciertos de música sacra en la presente Cuaresma.

—Conforme á los anuncios oficiales, el Instituto agricola catalan de San Isidro celebra á las dos de esta tarde la primera de las conferencias agricolas del presente año, para tratar del mejoramiento de las razas lanares por medio del cruzamiento y de la alimentacion.

—El dia 9 concluyeron los ejercicios de oposicion á las cátedras de Física y Química que han tenido lugar en esta Universidad, y en su consecuencia propuestos por unanimidad en primer lugar de las ternas para el Instituto provincial de Gerona el doctor D. José Casanovas y Estradé y para los locales de Figueras y Tortosa respectivamente los señores D. Fernando Roig y D. Pedro Nonell.

—Dice el *Eco de Gerona*:

«Hemos concluido el Carnaval y podemos asegurar sin temor de ser desmentidos, que hacia algunos años que no habia estado tan animado.»

—El *Eco de Aragon*, periódico de Zaragoza, dice: «Los bailes de máscaras del ya finado Carnaval, se han visto favorecidos por una numerosa concurrencia que se ha lanzado á disfrutar de la diversion, á todos los puntos en donde se ha presentado aliciente para ello.»

—El *Guipuzcoano* detalla estensamente la comparsa alegórica que varios jóvenes de San Sebastian han consagrado á la memoria del valiente y esforzado patron José Maria Zubia que pereció victima de su arrojo en la borrasca del 9 del pasado. Dice que la poblacion entera quiso asistir á la funcion, que produjo un total de 14.598 reales.

—Hemos tenido el gusto de ver la obrita que ha dado á luz D. José de Manjarrés con el titulo de *Nocturns de arquiblogia española*, y no vacilamos en decir que es digna de su pluma.

En ella hallarán nuestros lectores, además de una idea de los estilos y escuelas artísticas que mas se han distinguido, multitud de grabados para su mejor inteligencia y curiosas noticias históricas sobre las artes, noticias suficientes para ver el curso que han seguido en sus épocas de progreso y decadencia, así como para saber cuáles fueron los artistas mas renombrados. Esto dice ya la importancia de la obra, tanto mas en nuestros días en que los monumentos antiguos van desapareciendo arruinados por el tiempo ó destruidos por la ignorancia y espíritu de ganancia. Si conviene conservar los recuerdos de épocas pasadas, si los monumentos de gloria que han visto inmóviles pasar cien generaciones merecen todavía algun respeto, no hay porque ponderar la importancia de una obra encaminada á este objeto y que en reducido espacio contiene las ideas necesarias para tener algun conocimiento de las bellas artes en España, especialmente de la arquitectura. No basta saber por las indelebles huellas del tiempo que un edificio es antiguo; es preciso conocer su estilo, su época; de lo contrario, sucederá lo que acaece con frecuencia: las reparaciones y restauraciones serán adefesios cuando no se tome por histórico y artístico un edificio vulgar y sin valor alguno. Por estas razones recomendamos la obra del Sr. Manjarrés á cuantos deseen adquirir algun conocimiento de arqueología, tan indispensable en nuestro siglo en que los estudios históricos han tomado importante vuelo.

—Los periódicos de Sevilla dicen que la lluvia ha aguado el Carnaval. En Palma de Mallorca la broma rayó en escándalo, pues en las peleas, que felizmente han desaparecido de Barcelona, hubo quien arrojó un puchero de agua á los transeuntes. También en Valencia ha sido bastante animado el Carnaval.

\*\* **CONSTRUCTORA CATALANA.**—Crédito hipotecario.—Paz de la Enseñanza, 2.

\*\* El depósito y despacho de la **REFINERIA DE AZUCAR DE BADALONA**, de los Sres. Roget, Fonrodona y Castelló, se ha trasladado calle Dormitorio S. Francisco, n. 6.

\*\* Los señores acreedores de la razon social «**Griño hermanos**» de Sisante, se servirán dejar nota de sus créditos en casa de los señores Comas y Flamerich hermanos, calle Baja de San Pedro, n. 42, almacén.

\*\* **BANCO** prevision y seguridad. Unico, escluye el crédito personal.—S. R. Call, 5.

\*\* **VAPORES SEVILLANOS.**—Para Sevilla, con escalas en Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga y Cádiz, saldrá el vapor español **GUADALETE**, su capitán don José Antonio Martínez, el día 18 de los corrientes, á las ocho de la mañana; y para Marsella con escala en San Feliu de Guixols, el vapor español **BETIS**, su capitán don José Escudero, el día 17 de los corrientes, á las cuatro de la madrugada. Se despacha por los Sres. Busanya y compañía, Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos.

\*\* **VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>**—Véase el anuncio.

## REFORMA DE LA LEGISLACION MUNICIPAL.

### ARTÍCULO SEGUNDO.

Si la cuestion de nombramiento de los alcaldes ha producido una lucha calorosa, pública, política, otra ha tenido lugar con no menos tesón y constancia, aunque no haya ocupado mucho al periodismo: esta lucha mas latente y menos ruidosa, pero no por esto de escasa trascendencia, versa entre la administracion y los pueblos, y tiene por objeto la reduccion ó aumento de ayuntamientos. Sostiene acertadamente la administracion que las municipalidades llamadas microscópicas en el lenguaje de las oficinas, agobiadas con la carga de un presupuesto superior á sus fuerzas é imposibilitadas de rodearse de auxiliares inteligentes que las ilustren y aconsejen en la gestion de sus negocios, y sobre todo en sus relaciones con la superioridad, son una rémora constante para la buena administracion y gravosas en demasía para sus representados. Pero no es menos justa á su vez la pretension de los pueblos al resistirse á ser tributarios unos de otros y á confundir sus intereses respectivos: esos pueblos microscópicos, á pesar de su ignorancia administrativa, conocen perfectamente sus intereses materiales mas inmediatos que les importan mucho; y la administracion debería haber advertido ya que ella no acierta á satisfacerlos, cuando, á pesar de sus transacciones, en veinte años no ha podido hacerles renunciar sino á la fuerza á su autonomía, sin embargo de los mayores gastos y percances á que esta los sujeta, ya directamente, ya por la imposibilidad en

que los pone de cumplir como es debido las disposiciones superiores. No son inconciliables sin embargo estos diversos intereses, y mucho pueden contribuir á armonizarlos las reformas que hemos propuesto respecto á las atribuciones de los alcaldes.

Discurramos ante todo sobre el origen natural y la indole esencial de los ayuntamientos. Apenas se ha formado una poblacion, una aldea siquiera, la mancomunidad de ciertos intereses y necesidades de los que en ella moran, nacidos no de su sola condicion de hombres ni de su cualidad de ciudadanos ó miembros del Estado, sino únicamente de su residencia en la localidad, hace imprescindible una administracion especial para proveer á estos comunes intereses: si la ley no hubiese establecido esta administracion, empezarian ellos por reunirse y acordar los medios que les pareciesen mas á proposito, y no tardarian en delegar á uno ó mas la representacion de la localidad, siquiera fuese de un modo imperfecto y solo para determinados efectos, que con el tiempo se irian estendiendo: convendria hoy construir una fuente, mañana habilitar una carretera, otro dia se verian precisados á reglamentar el disfrute ordenado de un monte comunal. Son, pues, los municipios entidades naturales, no divisiones administrativas ni creaciones de la ley, y como dijo con mucha razon un antiguo redactor del *Diario de Barcelona* «tienen un territorio, una poblacion y una historia; sus costumbres y aun á veces su habla tienen un matiz que distingue á los que de cada uno son miembros; en los pueblos católicos tienen un santo patronimico, como tenian sus dioses tutelares en los pueblos gentiles; todos llevan un nombre cuyo origen piérdese á menudo en la noche de los tiempos; y á semejanza de los señores feudales todos tienen su escudo de armas con un emblema ó una empresa, y algunos se ennoblecen con dictados que recuerdan hechos dignos de prez, registrados en la historia del pais.» Tenemos, pues, descubierto el origen natural y la legitimidad de la administracion municipal, y lógicamente debemos deducir que será necesaria esta donde quiera que haya intereses puramente locales, es decir intereses comunes á los habitantes de la localidad por el solo hecho de su comun residencia.

Pero si bien debe descollar en los ayuntamientos el carácter de representantes de los intereses, que, sin ser comunes á todos los españoles, lo son á los habitantes de la localidad que representan, porque este es el motivo originario y mas legitimo de su creacion, no debe olvidarse que la ley, al regularizar, proteger y elevar la categoria de las administraciones municipales constituyéndolas en ayuntamientos, dando fuerza obligatoria á los acuerdos de estos y otorgándoles otras facultades, que si bien ventajosas á los vecinos no pueden ser ejercidas sino por delegacion de la ley, así como al exigirles en cambio determinados servicios, no puede desatender que gran parte de estas atribuciones solo pueden ser bien desempeñadas cuando el territorio representado por un ayuntamiento reuna un conjunto de poblacion y riqueza bastantes para responder, así á las propias necesidades, como á los servicios que reclame la administracion general.

Convendria por consiguiente disponer que cada provincia se dividiese, no en distritos municipales, sino en *alcaldías*, cuyo minimum de poblacion podia fijarse en tres ó cuatro mil habitantes, salvo donde no lo permitiese cómodamente la poca densidad de la poblacion; que en cada una de estas divisiones administrativas hubiese por lo menos un ayuntamiento; que cuando la demarcacion comprendiese varios pueblos pudiesen formarse tambien varios ayuntamientos; que donde hubiese además aldeas con intereses especiales muy determinados se estableciese en ellas una sencilla administracion local subalterna, acomodada á sus necesidades; y finalmente que siempre que hubiese en una alcaldía varios ayuntamientos ó administraciones subalternas, sus atribuciones se redujesen á lo mas preciso para atender á las necesidades especiales de su localidad y salvar los intereses exclusivos de la misma, constituyéndose siempre un ayuntamiento principal ó concejo general de la alcaldía para entender en los asuntos respecto de los cuales no haya intereses contradictorios, que serán casi todos los que se refieran mas bien á servicios públicos que á intereses locales, como son los relativos al reemplazo del ejército y el conjunto, por lo menos, de lo referente al censo de poblacion, datos estadísticos y otros análogos. De este modo se armonizaria el interés de la administracion general—que solo deberia entenderse directamente con el alcalde de cada demarcacion civil—con el derecho de los pueblos y localidades á tener una administracion propia: así podria haber en cada alcaldía un secretario general bastante ilustrado para solventar las dudas que á los ayuntamientos subalternos se ofrecieran, y el alcalde á su vez se valdria de los tenientes de alcalde y ayuntamientos para adquirir los datos de cada localidad que le interesaran para el buen desempeño de su cargo.

Se objetará sin duda á este proyecto, no solo su novedad, sino tambien su compli-

cacion. Pero la novedad es indispensable si han de desaparecer antiguas luchas en que a cada combatiente razones incontestables; y la complicacion, que acaso no sea tanta como á primera vista parece, cuando la abonan motivos razonables es inherente á la mayor perfeccion: no hay embarcacion mas sencilla que la de remos, la de vela es ya algo complicada y mucho mas la de vapor; y sin embargo nadie niega las ventajas del buque de vapor sobre el de vela, ni las de éste sobre el que ha de ser movido á remo. Lo unico que exigirá esta reforma será mucha parsimonia en la ley, á fin de dejar latitud bastante al reglamento para proveer, asi á lo que reclame la diversidad infinita de las circunstancias de las localidades, como á la mas fácil reforma de las disposiciones secundarias que la esperiencia acredite no haberse dictado con bastante acierto al plantear esta novedad.

Sentados estos precedentes, podemos ya pasar á esplanar nuestras ideas sobre el nombramiento y organizacion de los que deben funcionar en las demarcaciones espresadas.

Para ausiliar al alcalde deberá haber un teniente de alcalde en cada distrito municipal que no sea cabeza de alcaldia, ó sea junto á cada ayuntamiento subalterno, y los habra tambien en el número que convenga donde la mucha poblacion ú otras circunstancias lo exijan. Se nombrarán además suplentes que sustituyan á los tenientes, asi como estos lo serán de los alcaldes. Todos los funcionarios espresados serán de nombramiento del gobierno ó de los gobernadores, pudiendo aquel separarlos libremente. Los cargos espresados serán gratuitos, honoríficos y obligatorios por cuatro años, y habrán de ser conferidos precisamente á electores municipales.

Sin embargo, siendo á veces conveniente que en ciertas poblaciones, para evitar los efectos de odios intestinos ó por otras circunstancias especiales, ejerza la autoridad civil persona que no esté avecindada en la misma, lo cual hace preciso que se la dote á cargo del que reporta la ventaja, puede autorizarse al gobierno para adoptar esta medida escepcional cuando la estimen conveniente el ayuntamiento ó la Diputacion provincial, debiendo ser oidas previamente entrambas corporaciones.

Destituídos como queremos á los alcaldes del carácter de administradores del municipio y aun del de simples concejales, y reducidos al de simples delegados del gobierno, no creemos que pueda sostenerse con el menor asomo de razon la legitimidad ni la conveniencia de que intervenga en su designacion el voto popular. ¿Qué cargos podrian hacerse al gobierno por los abusos que se cometieran en los pueblos y territorios donde no hay mas *autoridad civil* que la del alcalde, si se le despojaba de la facultad de nombrar á estos funcionarios? No se diga que cada alcalde seria responsable de su conducta: una responsabilidad moral tan desleida no tiene fuerza ninguna, y la legal raras veces puede exigirse, y casi nunca por simples omisiones, que sin embargo pueden causar mucho daño. Y nótese que los pueblos que no se encuentran en el caso indicado comprenden una reducidísima minoria comparados con la poblacion total de España, y su territorio forma una fraccion verdaderamente microscopica del territorio nacional. No cabe olvidar tampoco que la autoridad de los alcaldes no se estiende meramente á sus convecinos: la administracion municipal nada debe, ó muy poco, al que no está domiciliado en el municipio; pero la autoridad civil debe al forastero la misma proteccion que á sus convecinos, y aun tiene el deber moral de concedérsela mayor, porque en su aislamiento no puede contar el transeunte con el auxilio que, á falta de la autoridad, encontraria el vecino en sus parientes, amigos y conocidos.

No se nos objete tampoco con la esperiencia de los abusos electorales de los alcaldes actuales, porque prescindiendo de la parte de responsabilidad moral de que no es justo descargar á los que se han dejado supeditar, la reduccion propuesta en las atribuciones de los alcaldes les quitará casi toda ocasion y medio de vejar á ningun ciudadano que no se ponga en rebeldia con la ley. Y finalmente, si se nos arguye de poco liberales porque preferimos en esta parte el nombramiento del gobierno al voto popular, nos limitaremos á contestar, para no prolongar demasiado la discusion, que el voto popular, muy justo cuando se trata de designar la representacion de los intereses inmediatos de cada pueblo y muy conveniente cuando tiene por objeto elegir diputados que vayan á intervenir en el gobierno del reino, si se estiende á demasiados objetos y se le quiere constituir en única fuente de autoridad, producirá de seguro *libertades* como las que tan profusamente disfrutaban las repúblicas del centro y sur de América, pero nunca verdadero progreso, paz ni *libertad*.

Basta sobre este punto lo dicho, y dejamos para otro dia el continuar nuestra tarea.—N. P.

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 14 de febrero.

Las cosas van entrando en su estado normal, y la mejor prueba de ello es que estos dias no dicen nada notable los periodicos, no se oye nada en los circulos, no se habla de politica por nadie. La palabra crisis esta relegada al olvido y hasta los temores de desazones y disidencias entre los elementos de la situacion han desaparecido, ahuyentados por la gravedad de los últimos sucesos, ante los cuales nada mas natural que estrechar las filas para presentar una masa fuerte y compacta al enemigo. Los amigos del ministerio parodiando unos versos improvisados por el fecundo Breton de los Herberos contra los antiguos carlistas, han debido decir para su capote: «La fuerza estriba en la union;—la discordia de los buenos—pone en riesgo á la nacion;—mientras alcen su pendon—sublevados sarracenos—que no aumente nuestro mal—ese vértigo fatal—que á unionistas desconcierta.—Alerta.»

Y alerta están efectivamente. Las disidencias si no se han borrado como con una esponja con la sedicion de Aranjuez, se han comprimido y ocultado al menos. La *Politica*, que parecia el periodico de la union liberal mas disgustado y mas exigente, ha amainado un tanto sus impetus, dando en esto una prueba de patriotismo digno de todo aplauso. Existe, pues, una verdadera tregua, pero nada mas que tregua, porque la sensacion se los proyectos llevados á la alta Camara dura todavia, siquiera sea amortiguada. Los jóvenes diputados, representantes en el Parlamento del elemento mas viril, á la par que jmas liberal de la situacion, no cejan en sus propósitos de recabar del ministerio la realizacion completa de la politica que entienden como la genuina y la propia de la union liberal, y empiezan ya á traducir sus ideas y deseos en leyes como la presentada por el señor Casaval sobre orden público, en sus esfuerzos por la rigurosa aplicacion de la ley de incompatibilidades parlamentarias y en interpelaciones que se dibujan ya en el horizonte sobre el estado actual de la prensa.

Este movimiento liberal, esta patriótica impaciencia, este espíritu de economías que toma colosales proporciones, demuestran elocuentemente que las mayorías que vienen al Congreso por su propio impulso y no por la influencia moral son mas inquietas, mas indisciplinadas, mas autónomas, si se me permite la palabra, pero desde luego mas populares y mas simpáticas al país.

Por de pronto esa indocilidad de la mayoría, esos alardes de independencia de diputados jóvenes que anhelan que la union liberal no degenera de lo que fué su idea matriz, su pensamiento primitivo, en una palabra, su razon de ser, si puede ocasionar algun disgusto al ministerio, en cambio es un vigilante centinela que le dá la voz de alerta para que no se deje seducir por el canto de la sirena reaccionaria, para que no incurra en *desviaciones* que podrian traer la ruina del partido, y sobre todo para que no pierda su carácter y su espíritu liberal, carácter y espíritu nunca mas necesarios que ahora para dar el golpe de gracia al triste y asendereado partido progresista. Porque yo pregunto á V., el dia que la union liberal realice todas sus aspiraciones ¿qué otra cosa es este partido sino el partido progresista en el buen sentido de la palabra, con todas sus reformas y sus ideas liberales, y depurado de toda su parte mala, de sus habitos de agitacion, de su desgobierno y de sus ruidosos tambores?

Y á la verdad que si es cierto el refran castellano de que á la ocasion la pintan calva, ninguna mejor que la presente para consolidar la idea que la situacion simboliza, partiendo del supuesto de que sea acepta arriba y popular abajo. Los últimos sucesos han quebrantado profundamente al partido progresista, han destruido su organizacion admirable, han aumentado las divisiones que de antiguo le trabajaban, han precipitado la marcha de muchos progresistas hácia la democracia, han desengañado á otros que se han propuesto retirarse á la vida privada, y han levantado una muralla de odios y recelos entre los progresistas de la *Iberia* y los ciegos adoradores del general Espartero. Esta situacion deplorable los desconcierta para mucho tiempo. Aquel *bú* de la revolucion con que nos amenazaban ha caido en el ridiculo, y se asemeja á esos espantajos que se ponen en las huertas para reservar las frutas de la voracidad de los pájaros, cuando estos les pierden el miedo.

En una palabra, por mas que diga el general Prim en su manifiesto de Lisboa que no ha hecho mas, con entrar en Portugal, que apearse del caballo por un rato, para volver á montar luego y seguir adelante, esto no pasa de una hábil bravata, y la verdad es que todo el mundo cree que él y su partido están apeados para mucho tiempo. Debe,

pues, la union liberal aprovecharse lanzándose animosa por la senda de las reformas, dando toda la importancia que merece al espíritu liberal de su programa, pero no olvidando que la mejor libertad es la que se traduce para los pueblos en economías, en menores tributos, en mejoras materiales, en descentralización prudente, en todo en fin lo que sirve de bandera y de programa á la diputación catalana, según se formula en la enmienda del señor Paz que les envié el otro día.

Hoy por fin iba á interrumpirse la monotonía política del Carnaval con la inauguración de los debates del mensaje en el Congreso. Los diputados no queriendo, sin duda, incurrir en los anatemas de aquel señor senador que tantas veces ha condenado la fiesta del entierro de la sardina, se preparaban á invertir el día en los debates que debía iniciar el señor Moyano, apoyando su enmienda, pero un suceso infausto é inesperado ha venido á hacerlo imposible. Ese infausto suceso ha sido el fallecimiento del tierno infante don Francisco de Asís Leopoldo, ocurrido á las cinco y cincuenta minutos de la madrugada de hoy, á consecuencia de un derrame seroso cerebral. El Congreso ha oído con sentimiento la comunicación del gobierno participándole esta triste nueva, y en testimonio de su dolor ha acordado, á propuesta de su digno presidente, que en tres días no se celebre sesión.

Se esperan con febril impaciencia las noticias de Chile. Muchos las esperaban hoy, pero el telégrafo no ha anunciado todavía la llegada á las costas del vapor que ha de conducirlos. ¡Quiera Dios que correspondan á los deseos del patriotismo y á las esperanzas que dan derecho á concebir la bizarria é inteligencia de nuestros marinos y la importancia y valor de nuestra magnífica escuadra! Vengarse pronto, dejar muy alto el pabellón y abandonar en seguida aquellos mares, hé aquí la fórmula que condensa el deseo casi unánime de la nación española.

La polémica entre la *Iberia* y la *Política* ha terminado en la esfera de la publicidad. Los señores Llano y Persi y Fernandez Martin, en representación cada uno del respectivo periódico, parece que se han dado cumplidas esplicaciones, que su dignidad de escritores y de caballeros ha quedado en el merecido lugar y que la cuestión ha llegado á un término honroso para todos. Respecto á la valiente carta del señor Mantilla, que la mayor parte de los periódicos han reproducido con elogio, la *Iberia* no ha dicho esa boca es mía, silencio que se explica y se comprende, dado el giro que la cuestión ha tomado.

En la noche de ayer celebró una interesante reunión la comisión de diputados que se ocupa de estudiar el modo y forma de suprimir la contribución de consumos.

Se puso á discusión un proyecto, cuya redacción había sido encomendada por los demás comisionados, á los señores Gisbert y Ballester.

Este proyecto establece la supresión completa del odioso impuesto y la libertad mas absoluta para el tránsito de todos los géneros y especies por la Península y para su entrada en las poblaciones.

En sustitución del impuesto suprimido se propone una contribución de licencias de venta, que vendría á ser pagada en definitiva por los consumidores si bien sería adelantada por los vendedores, á la par que hoy también adelantan la de consumos en las puertas de una población al introducir los artículos. Del nuevo sistema resultarían las grandes ventajas para los mismos vendedores de no ser detenidos, ni fiscalizados, ni vejados al pasar las puertas, para la generalidad del público y para el comercio la libertad de circulación y para el Erario la imposibilidad de todo fraude.

Los señores Cuesta, Linares, Arenal, Balmaseda y otros en una discusión muy animada con los señores Gisbert y Ballester, autores del proyecto, hicieron muy atinadas observaciones contra los defectos de que en su concepto adolece, y de que es probable salga purgado en las discusiones sucesivas de la comisión.—N.

Madrid 14 de febrero.

El consolidado quedó á última hora en la Bolsa de hoy á 37'40, la diferida á 34'80, las subvenciones de ferro-carriles á 71'00 y los billetes hipotecarios á 88'75. La animación ha sido poca y en corto número las operaciones.

El general de marina señor Quesada, que conforme manifesté á V. salió con dirección á Inglaterra, con objeto de adquirir algunos buques por cuenta del gobierno español, se ocupa en Lóndres en llevar á cabo su cometido con la brevedad posible. Según mis noticias particulares, se le han hecho algunas proposiciones para la adquisición de varios vapores, algunos de ellos en bastante buen estado, con condiciones para servir de ransportes unos, y otros propios para ser armados en calidad de buques de guerra. E

precio de dichas naves compradas en conjunto, saldria próximamente á cuatro millones de reales cada una, pero con la condicion precisa de que el pago se efectuara al contado, circunstancia *sine qua non*. Tal es el crédito, triste es decirlo, de que goza España en la Gran Bretaña, de resultas de la morosidad con que generalmente nuestros ministros de Hacienda han satisfecho el material para la marina adquirido en aquella nacion.

Hoy ha llegado á Cádiz el vapor-correo de la Habana con un viaje rapidísimo de 13 dias sin haber encontrado ni tenido noticia en su travesía de que haya en la mar ningun corsario chileno, lo cual confirma la noticia de que los buques preparados para hacer el corso no han salido á la mar y acredita de cierta la que han comunicado los periódicos franceses de que el gobierno de Chile no habia espedido todavía patentes de corso.

Las noticias que ha traído el último correo del Pacifico dicen que nuestra escuadra cuenta con las necesarias provisiones de viveres y carbon y que concentrada, segun dije á V. ayer, en los puertos de Valparaiso y Caldera, esperaba las órdenes del gobierno español para obrar en virtud de ellas. Nuestra marina ha echado á pique un vaporcito transporte chileno que montaba un cañon.

Esta noche se reunen en casa del vizconde de Villandrando los diputados de Castilla y Estremadura para acordar lo que deben hacer en vista de las modificaciones que la ley de presupuestos hace en los derechos de introduccion de los cereales extranjeros.— La comision de diputados formada para estudiar los medios de sustituir á la contribucion de consumos otro impuesto, despues de desechar los proyectos presentados por diferentes individuos de ella, va á discutir el hecho por la sub-comision que nombró y consiste en el pago de una cuota por la espendicion de determinados articulos que llegue á importar la suma de 150 millones de reales y en la imposicion de una cuota anual de cinco reales por individuo que se calcula producirá 50 millones de reales, deduciendo seis millones de españoles que por indigencia ú otras causas no puedan estar sujetos al pago de esta contribucion.

El estado de sitio no se levantará mañana á pesar de que, segun he oido, tal era el deseo de algunos ministros. Créese que estaremos en situacion excepcional hasta que terminen los procesos formados con motivo de la última insurreccion.

El Senado no se reunirá hasta el sábado y en dicho dia apoyará su proposicion para que se forme un consejo privado del monarca el Sr. Marqués de Miraflores.

El Congreso tampoco se reunirá hasta el sábado.—*C. de C.*

#### Paris 13 de febrero.

La discusion del mensaje del Senado en lo concerniente á la cuestion de Roma ha ofrecido un vivo interés, se han pronunciado discursos muy enérgicos en favor del poder temporal del Padre Santo, y en especial el del cardenal arzobispo de Ruan. Mr. Rouher, ministro de Estado, se ha visto obligado á hacer declaraciones precisas relativamente á la soberania temporal del Papa. Pero si el ministro ha caracterizado el convenio de 15 de setiembre en sentido propio para tranquilizar á los católicos, ha sido mucho menos categórico en lo concerniente a las eventualidades de que puede ser teatro la ciudad de Roma despues que se retiren nuestros soldados.

Para los católicos empero la cuestion no está en si el gobierno de Victor Manuel respetará por espacio de dos, tres ó cuatro años el convenio que le cierra el camino de Roma; lo que importa es saber si lo respetará siempre, y en caso de infraccion, qué conducta seguirá el gobierno francés. Segun las costumbres diplomáticas, al firmarse un tratado, las partes contratantes estipulan, no temporalmente, sino *para siempre*. Así es que en el encabezamiento del tratado de Paris, que puso término á la guerra de Crimea, se lee la siguiente fórmula: «Se restablece perpétuamente la paz entre.» etc. El convenio de 15 de setiembre es por lo tanto obligatorio perpétuamente en concepto de los que lo firmaron, ó á lo menos en concepto del gabinete de las Tullerías, en cuanto se refiere á la situacion reciproca de la Santa Sede y del reino de Italia.

Así pues, ¿qué inconveniente puede tener el gobierno francés en declarar en alta voz que en caso de infraccion lo hará respetar? Mr. Drouyn de Lhuys en sus despachos manifiesta esplicitamente que si despues de retiradas nuestras tropas, Austria, España ú otra potencia católica quisiese intervenir en Roma, aun cuando fuese llamada por el Sumo Pontifice, la Francia no lo consentiria. Pues entonces, ¿por qué no se dice tambien que no se tolerará en ningun tiempo ninguna intervencion del Piamonte en los Estados Pontificios?

Esta cuestion se suscitará en el Cuerpo legislativo; y se asegura que Mr. Thiers que

la presente el año pasado con tanta claridad y precision, la reproducirá este año, poniendo al gobierno, como vulgarmente se dice, entre la espada y la pared.

El despacho del general La Marmora al marqués de Tagliacarne proporcionará sin duda mas de un argumento al ilustre orador. Este despacho ha llamado mucho la atencion de los periódicos, y es vivamente comentado en los salones politicos.

Sin duda dentro dos ó tres dias se leerá en el Cuerpo legislativo el proyecto de mensaje; pero es problematico que pueda empezar su discusion hasta el dia 22, y quizás no empezará hasta el 26.

Háblase vagamente de una nota de los Estados-Unidos en contestacion al último discurso del Emperador; pero hasta ahora no se ha confirmado semejante rumor; y al contrario todo induce á creer que el gabinete de Washington sigue animado de intenciones conciliadoras... hasta la evacuacion de Méjico. Despues, veremos.

El baron de Budberg, embajador de Rusia en Paris, ha salido para San Petersburgo, por haberle llamado con toda urgencia el Czar.

Dispénsame V. la brevedad; estamos en pleno Carnaval y hay escasez de noticias politicas.—D.

#### REMITIDO.

#### GAS MUNICIPAL.—ESTADISTICA DIARIA.

El dia 13 habia 6,668 luces.

El dia 14 habia 6,708 de las que 910 pertenecen al alumbrado público.

Está en el interés de los consumidores de gas el tener presente que el precio actual de 84 céntimos el metro cúbico se disminuirá tan pronto se alcance una cierta cantidad de consumo.—F. M.

*Por todo lo que antecede, el secretario de la redaccion, MELCHOR ALIÓ.*

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

##### Seccion de Beneficencia.

Habiendo dado la Empresa del teatro del Liceo de esta capital una funcion destinada á un objeto benéfico, cuyo producto líquido ha sido el de 4,472 reales, se ha verificado de dicha suma la distribucion siguiente:

Caridad Cristiana. . . . .	Rs. vn.	1,000
Patronato de Pobres. . . . .	»	1,000
San Vicente.—Señores, 500	»	1,000
Idem —Señoras. . . . . 500		
Restaurants de Obreros. . . . .	»	600
Salas de Asilo. . . . .	»	472
Junta de Damas. . . . .	»	400
	Rs vn.	4,472

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.

Barcelona 13 de febrero de 1866.—El gobernador interino, Ignacio Mendez de Vigo.

#### AVISO AL PUBLICO.

En el sorteo de la Rifa (llamada vulgarmente de los Cerdos de San Anton) que á beneficio de la Casa de Maternidad y Espósitos de esta provincia, se ha verificado hoy con las formalidades de costumbre en el Salon de Ciento de las Casas Consistoriales de la presente ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Números.	Premios.
Primera.	17836	Un cerdo.
Segunda.	2145	Un cerdo.
Tercera.	10818	Un cerdo.
<i>Aproximaciones de 50 rs. vn. cada una.</i>		
	17835	2144
	17837	2146
		10817
		10819

Los premiados acudirán con sus billetes á la referida Casa de Maternidad y Espósitos sita en la calle de las Ramelleras, desde las once de la mañana á las tres de la tarde de los seis dias inmediatos.

Nota.—Se advierte á los interesados que si dentro el término de los espresados seis dias, contados desde la fecha, no han pasado á recoger sus correspondientes premios, se procederá á la venta de los mismos y les será entregado su importe en cualquiera ocasion que lo reclamamen hasta el dia 15 de febrero de 1867.

Barcelona 13 de febrero de 1866.—El secretario contador, Ramon Suñol.

**Anuncios oficiales.**

**Compañía general de crédito -El Comercio.**—Se recuerda a los señores accionistas de esta Compañía la junta general que debe celebrarse el domingo 18 del actual, á las diez de la mañana, en el local de sus oficinas, calle del Dormitorio de San Francisco, n. 3, cuarto principal. Barcelona 13 de febrero de 1866.—El secretario interino, Luis de Mayora.

**La carbonera española.**—A tenor de lo prescrito en el art. 23 del reglamento, se convoca á los señores accionistas para la junta general ordinaria que tendrá lugar el 28 del actual, á las dos y media de la tarde, en el local de las oficinas, calle de Gignás, núm. 41, piso segundo. Los señores socios con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger la correspondiente papeleta de entrada en los días 24, 26 y 27, de dos á cuatro de la tarde. Barcelona 13 de febrero de 1866.—P. A. de la J. D.—El secretario, Tomás Viada.

**Comision especial para el repartimiento de la contribucion territorial de Barcelona.**—Pocas son las relaciones de los elementos de la riqueza territorial que han presentado en esta Comision los contribuyentes de la capital y su término en virtud de lo mandado con fecha 25 de enero anterior. Acercándose el fin del plazo señalado en dicha orden y deseando que no llegue el caso de imponer las penas que determinan los artículos 24 y 25 del Real decreto de 23 de mayo de 1845, la Comision invita, por última vez á los contribuyentes, para que con arreglo á las prescripciones de la orden de 25 de enero último ya citada, presenten las relaciones juradas que les correspondan; en inteligencia de que pasado el plazo señalado, se procederá á la depuracion de la verdadera riqueza de esta capital, por los medios que la Direccion general de contribuciones ha mandado en su orden de 7 de noviembre de 1865. Barcelona 13 de febrero de 1866.—El presidente, Luis de Montes.

**Igualadina Algodonera.**—La Junta de gobierno de esta Sociedad, a tenor de lo que previene el artículo 29 de los Estatutos, convoca junta general ordinaria de señores accionistas para el día 17 de febrero próximo, á las doce de la mañana, en el local de sus oficinas, calle de Barbará núm. 11, barrio de San Juan, y si en dicho día no pudiera celebrarse la junta por falta de asistencia, tendrá lugar el día siguiente, sea cual fuere el número de concurrentes. Los señores accionistas podrán dirigirse á esta secretaría desde el 1.º de febrero próximo, á recoger las papeletas de entrada; al mismo tiempo estará de manifiesto el balance correspondiente al año próximo pasado de 1865. Barcelona 25 de enero de 1866.—P. A. de la J. D., el T. de I., secretario, José Panades.

**Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.**—Recibidas en esta Tesorería de mi cargo las facturas de cupones que abajo se expresan, se avisa á los tenedores de ellas que sirvan presentar en la misma á realizar su cobro, todos los días no festivos ni de arqueo de diez á doce de la mañana, viniendo provistos de las carpetas resguardo que les fueron facilitados á la presentación de aquellas; y de un sello de 50 céntimos, los que tengan que cobrar cantidades de 300 reales en adelante.

Clases de deuda.

Núm. de las facturas.

Consolidado.	Del núm. 1 al 122.
Diferida.	Del núm. 1 al 71.
Obligaciones del Estado por ferro-carriles.	Del núm. 1 al 139.

Barcelona 13 de febrero de 1866.—El tesorero, Manuel de la Escalera. 11

**Monte-pío barcelonés.**—Se avisa á los que tengan alhajas empeñadas en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda que se celebrará el martes día 20 del corriente. Barcelona 13 de febrero de 1866.—El director de turno, sustituto, Jaime Codina. 13

**Ayuntamiento constitucional de Barcelona.**—Don Francisco Firmat tiene solicitado permiso para establecer en la casa núm. 115 de la calle del Hospital y con destino á la fabricacion de cordones, un generador de vapor de dos caballos de fuerza, pudiendo los vecinos mas inmediatos acudir á la secretaría Municipal, desde el 16 al 30 del que rige, ambos inclusivos, y de una á dos de la tarde, para los efectos del artículo 123 de las Ordenanzas. Barcelona 15 de febrero de 1866.—P. O., J. Torrabadella, secretario.

**Sociedad de los ferro-carriles de Tarragona á Martorell y Barcelona.**—No habiéndose depositado el número de acciones suficiente para la constitucion y celebracion de la junta general ordinaria de señores accionistas señalada para el 25 del corriente, ha acordado la de gobierno verificar segunda convocatoria para el 4 del próximo marzo, á la misma hora de las doce de la mañana y lugar designado; en cuyo día tendrá efecto la reunion sea cual fuere el número de señores accionistas concurrentes. Para la asistencia al mencionado acto seguirá admitiéndose el depósito de las acciones al portador hasta el 27 del corriente mes. Barcelona 16 de febrero de 1866.—P. A. de la Junta de gobierno.—José Victor Brugada, vocal secretario. 5

**Casino de la Alianza.**—Habiendo concedido el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, por gracia particular, permiso para celebrar en los salones de esta Sociedad el domingo próximo, 18 de los corrientes, un baile extraordinario de «Piñata» cuyo producto se destina á favor de las Salas de Asilo de esta capital, la Junta directiva del Casino espera de sus socios todos á quienes se suscribiere á efecto de llevar á cabo dicho recreativo pasatiempo, en gracia de su filantrópico objeto. En él se celebrarán varias rifas de dulces y otros objetos en proporcion á los números que se pidiere. Billetes de caballero, con opcion á un número de la rifa, 10 reales vellón; billetes de señora, gratis; números sueltos para opcion á la rifa, 4 rs. vn.—A las nueve.

**Compañía de los caminos de hierro de Barcelona á Francia por Figueras.**—La Junta directiva á tenor de lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria para el día 28 del mes actual, á las cuatro de la tarde, en el salon de contratacion de la Casa Lonja. Siendo preciso para la asistencia á la junta, segun el artículo 21 de dichos Estatutos, poseer ó representar á lo menos cinco acciones, y depositarlas en la caja de la Sociedad con ocho días de anticipacion al en que la reunion se celebre, recogiendo el oportuno resguardo y la cédula de asistencia, quedan señalados los días 14 á 21 del corriente mes, de las diez de la mañana á la una de la tarde, exceptuados los festivos, para que los señores accionistas puedan verificar el referido depósito en la secretaría de la Sociedad. El Balance de 31 de diciembre último se halla de manifiesto en la secretaría para los señores accionistas. Barcelona 13 de febrero de 1866.—P. A. de la J. D.—Miguel Victoriano Amer, secretario. 5

**Obligaciones de la compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.**—Al objeto de tratar asuntos de interés comun, se convoca á los señores tenedores de las espresadas obligaciones para la reunion que con permiso de la autoridad tendrá lugar el día 18 del corriente febrero á la una de la tarde en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales; advirtiéndose á dichos tenedores que para poder asistir á la indicada reunion es indispensable que presenten factura ó nota firmada de las obligaciones de que son poseedores en casa don Fidel Marqués, calle de Jupí, n.º 9, piso principal, de nueve á las doce de la mañana. Barcelona 14 de febrero de 1866.—Varios tenedores.

**Sociedad de Crédito y Fomento de Barcelona.**—Habiendo espirado en esta fecha el plazo señalado para satisfacer el dividendo pasivo de duros 5 por accion, anunciado con fecha de 5 de enero ultimo, y faltando todavia algunos señores accionistas á satisfacerlo, la Direccion de la Sociedad ha acordado señalarles como último é improrogable plazo para verificarlo desde el 14 al 20 del presente, ambos inclusive pasado cuyo término se hará aplicacion de lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos, y 2.º y 3.º del Reglamento de la Sociedad. El pago deberá verificarse en las oficinas de la misma, plaza de Medinaceli, núm. 1, cuarto principal. Barcelona 13 de febrero de 1866.—Por la Sociedad de Crédito y Fomento de Barcelona, su secretario general, Luis Maria de Camino.

**Gas reusense.**—Para dar cuenta del balance del último año económico, la Junta de inspeccion de esta Sociedad convoca la general ordinaria de accionistas para el sábado 3 de marzo, á las once de la mañana, en el local de costumbre. A fin de evitar nueva convocatoria, despues de llenado el objeto de la junta ordinaria, se constituirá en extraordinaria para elegir dos vocales en reemplazo de don Matias Vila y de don Pedro Odena, por fallecimiento del primero y por espirar en 17 de agosto próximo el término del cargo del segundo. Si en el día señalado no pudiese tener lugar la anunciada junta por falta del competente número de señores accionistas, se celebrará en el siguiente inmediato, á la misma hora, en cuyo caso resolverá la mayoría de los concurrentes á tenor de lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos. Ocho dias antes del fijado para la celebracion de la junta y a los efectos prevenidos por el Reglamento, estará de manifiesto en la secretaría, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, la lista de los señores accionistas. Reus 9 de febrero de 1866.—El secretario, José Tarrats.

**Lloyd Catalan de seguros marítimos.**—A tenor de lo prescrito en el art. 23 de los estatutos, la Junta inspectora convoca á la general de señores accionistas para las once de la mañana del día 4 de marzo próximo, en el local de las oficinas de la Sociedad, calle de Gignás, n.º 6; y si no pudiese constituirse en dicho día por falta de asistencia, la misma tendrá efecto el día 1.º del citado mes en la propia hora y local, cualquiera que fuese el número de concurrentes. Los señores socios con derecho de asistencia podrán recoger las papeletas para asistir á la misma en la secretaría de la Sociedad desde el día 26 del corriente. Barcelona 8 de febrero de 1866.—Por A. de la J. L.—El secretario, Ramon Soler.

**Compañía Barcelonesa de Seguros Marítimos.**—A tenor de lo dispuesto en los artículos 23 y 33 del reglamento se convoca á los señores accionistas para la junta general que tendrá lugar el día 15 del corriente, á las seis de la tarde, en casa del director calle de la Merced, n.º 10, cuarto principal; en la inteligencia de que con arreglo al citado artículo 33 si por falta de concurrencia no puede tener efecto la junta el espresado día 15, tendrá lugar el inmediato día 16 á la misma hora y local designados sea cual fuere el número de concurrentes. Barcelona 5 de febrero de 1866.—El director, A. Ortenbach.

## Parte religiosa.

**Cuaresma en Santa María del Mar.**—Todos los lunes, miércoles, viernes y sábados, despues del santo Rosario y oracion mental, habrá sermón, á las siete de la tarde en punto. Los domingos, á las nueve y cuarto de la mañana, despues del Evangelio, tambien predicará como los demás dias, el doctor don José Amores, Pbro., beneficiado de la misma parroquia. Por la tarde de los domingos habrá punto doctrinal y sermón, á cargo de los Rdos. beneficiados don Nicolás Botet, y don Pedro Duran, presbíteros.

Devoto septenario que los feligreses de la parroquia de San Francisco de Paula dedican á la Santísima Virgen de los Dolores en los siete viernes de Cuaresma. Hoy empezará la funcion rezándose la santa Corona, seguirá un rato de oracion mental, ejercicios del septenario y sermón que dirá el Rdo. cura-párroco de la misma, terminando la funcion con el «Stabat» cantado á dos coros.

Solemne y piadoso novenario que la caritativa parroquia de Santa Ana ofrece á Nuestro Divino Redentor Crucificado y á Su Santísima Madre la Virgen de los Dolores, en alivio de las benditas almas del Purgatorio. El Altísimo que se digna conceder el eterno descanso á los difuntos, que unidos con nosotros por caridad están sufriendo horribles tormentos en el Purgatorio, á peticion de los fieles que viven en este valle de lágrimas; el Rdo. cura párroco, en union con la Ilustre, obra y otros devotos, han dispuesto socorrer á sus hermanos difuntos con los sufragios siguientes: Mañana, primer día del novenario, á las diez habrá un solemne aniversario cantado por la reverenda Comunidad; por la tarde, á las seis, se rezará el santo Rosario, oracion mental, los ejercicios de la novena, luego el sermón, que dirá todos los dias el Rdo. don Ramon Buldú, concluyéndose con los lamentos á las benditas almas del Purgatorio. Igual funcion habrá en los demás dias.

Los hijos, hijos políticos nietos, hermana política, sobrinos y demás parientes de la señora

**D.ª MARIANA DE PARRELLA Y DE FIVILLER,**

VIUDA DEL SR. D. JUAN ANTONIO DE PRAT Y DE SUELVES,



suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al aniversario que en sufragio del alma de la espresada señora se celebrará el sábado próximo, día 17, á las diez de la mañana, en la Iglesia de Santa Teresa.

Hoy, primer viernes de cuaresma, en la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor se da principio al devoto septenario de los Dolores; se empieza á las seis horas de la tarde, considerando en este día á la Virgen Santísima en su primer dolor; el orador todos los viernes será el Rdo. don Juan José Carreras, Pbro., y se dará fin á la función con el «Stabat» cantado á voces, y acompañado con el órgano.

La Iltre. y Vble. Congregacion de Ntra. Sra. de los Dolores tendrá á las seis de esta tarde sus espirituales ejercicios, y predicará el Rdo. D. Juan Renom, de las Escuelas pias.



## DOÑA MARIA DE LAS MERCEDES

RAMIREZ DE OROZCO DE FERRATER,  
FALLECIÓ EL DIA 12 DE AGOSTO ÚLTIMO.

(E. P. D.)

Su esposo, hijo, hermano, padres y hermanos políticos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al oficio y misas que en sufragio de su alma se celebrarán el viernes 16 del corriente á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de la Merced.

**No se pasan esquelas.**

### Parte económica.

## BIBLIOTECA DE AUTORES CLÁSICOS.

OBRAS DE CAYO SALUSTIO CRISPO,

TRADUCIDAS POR EL SEÑOR INFANTE DON GABRIEL.

Nueva edicion con el mayor esmero revisada, anotada y enriquecida con un nuevo prólogo y con varios fragmentos de la grande historia del mismo autor

POR D. JOAQUIN RUBIÓ Y ORS.

Al dar á luz esta obra, para los españoles doblemente clásica, ya que el inimitable estilo del autor ha sido reproducido en nuestra lengua con tanta fidelidad cual cabe haberla en una copia, creemos deber prescindir de toda recomendacion que, sobre ser inútil, podria parecer ofensiva á la instruccion y buen gusto de las personas á quienes la ofrecemos. Publicamos hoy el SALUSTIO, como hemos publicado los COMENTARIOS DE CESAR, y como publicaremos, por poco que nos secunde el público, las mejores producciones de las literaturas clásicas, para facilitar á nuestros compatriotas su lectura, para contribuir á que se dé á esta clase de estudios la importancia que deben tener, y que por desgracia ó se desconoce ó se desprecia mas y mas de cada día, y porque en fin nos duele, como españoles, que haciéndose de cada vez mas raras nuestras ediciones de los clásicos, tengan sus admiradores que ir á buscar al extranjero lo que, siquiera por decoro de su patria, desearian encontrar en ella. Por lo que respecta á la edicion que del SALUSTIO anunciamos, solo diremos que hemos procurado que saliese á luz lo mas correcta que ha sido posible, que es la mas completa que hasta ahora poseíamos, y que hemos hecho cuanto de nosotros ha dependido para que fuese digna del autor cuyo nombre lleva y del público á quien la destinamos.

Consta de un tomo de 310 páginas, y se vende á 14 rs. vn. rústica.

En Barcelona, librería del **Diario de Barcelona**, calle de la Libretería, n. 22, donde está su administración y despacho.

**Obras publicadas.**

Los **COMENTARIOS DE CAYO JULIO CESAR**, traducidos por D. José de Goya y Muniain, Pbro. Nueva edición que comprende el texto adoptado por el traductor, un gran número de variantes y un nuevo prólogo por D. Manuel Milá y Fontanals, catedrático de la Universidad de Barcelona.—La obra consta de dos tomos de unas 400 páginas, y se vende á 14 rs. vn. cada tomo. Se remitirá franco de porte al que en cualquier punto de España haga el pedido acompañado de su importe en sellos de correo, ó mejor en libranzas del Tesoro público.

A los que pidan 50 ejemplares se les darán 10 gratis, igualmente francos de porte.

**Obras preparadas para publicarse.**

**PRECEPTISTAS GRIEGOS** (Retórica y Poética de Aristóteles).—Tratado de lo Sublime de Longino, traducidos del original por D. Hemeterio Suñía, catedrático del Instituto provincial de Toledo.

Están encargados de la preparacion de otros trabajos los Sres. D. Antonio Bergnes de las Casas, D. Joaquin Roca y Cornet, D. Tomás Aguiló, D. José Coll y Vehí, D. J. Luis Pons, D. Jacinto Diaz, Pbro, etc.

**NI QUIEBRA NI ALMONEDA,**

pero

**VERDADERO FIN DE LA VENTA**

**Y LIQUIDACION DEFINITIVA**

DE TODOS LOS GÉNEROS DE ROPA BLANCA Y LENCERIAS ESTRANJERAS,  
REDUCIDOS POR LA VENTA, TAL QUE SE VUELVE EL DINERO EN SEGUIDA SI CUALS-  
QUIERA PARTE ANUNCIADA NO SE PAGA 20 p.0/0 MAS CARO  
POR LOS MISMOS GÉNEROS.

**N. 8. Calle Dormitorio de San Francisco. N. 8.**

Para terminar finalmente y concluir si es posible lo mas pronto con la venta de todos los géneros de **Lienzos, Mantelerías, Pañuelos, Camisas, Calzoncillos, Enaguas bordadas, Cuellos y Puños, Faldas para Bautizar, Pecheras, Chambras, Cuerpos y Pantalones bordados, Canesús bordados y con encajes, Camisetas, Medias y Calcetines** de lana franela y algodón, etc., etc.

Se liquidan dichos géneros **extraordinariamente reducido por casi la mitad del valor que se paga regularmente en el comercio.**

Por consiguiente, las personas y familias que necesiten algunos de estos artículos, y quieran honrar el Establecimiento para verificarlo, se convencerán que es de sus intereses comprarle á precios tan equitativos y es imposible encontrarle en otras partes.

**INTERESANTE.—PILDORAS DEL DR. BRANDRETH.**

Hallándose en España circulando una falsificación de mis píldoras, las que se ceden á bajos precios, debo advertir que las mías llevan en el prospecto el nombre de D. Ramon Cuyás, mi único agente que vive en la calle de Llauder, n. 4, Barcelona.—**Benjamin Brandreth.**

**VINO DE QUINA YODADO**

DEL PROFESOR OSSIAN HENRY,

Miembro de la Academia imperial de Medicina de París.

Infallible contra las escrófulas, el raquitismo, el infarto de las glándulas, el linfatismo, la sífilis, la tisis pulmonar y empuenes de todas clases. Bajo su influencia se restablecen rápidamente las constituciones mas quebrantadas. Compuesto de quina y yodo reemplaza con gran ventaja el aceite de hígado de bacalao. En fit á su agradable gusto y esmerada preparacion debe la inmensa boga que ha adquirido.

Precio en París. 5 francos botella; en Madrid, 24 rs.—Depósito general, en París, 26, rue d'Anjou Saint-Honoré.—En Barcelona, Sres. Padró.—Borrell hermanos.—Ramon Cuyás.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.



# FABRICA DE CONTADORES PARA GAS,

DE F. CIERVO Y COMPAÑIA.

**Primera en España establecida desde 1855.**

Continúa la venta al público de nuestros contadores inoxidables con caja de hierro fundido y espita de bronce, verificados y sellados por el señor delegado del gobierno, á los precios siguientes:

De 3 á 5 mecheros con espita á 8 duros.

De 5 á 10 " " " " 13 " "

teniendo un constante surtido de todas dimensiones hasta para 200 mecheros, al por mayor y m. nor.

La mejor prueba que podemos ofrecer á las personas que se sirvan honrarnos con su confianza, con respecto á la solidez y duracion de dichos aparatos, es la de que la mayor parte de fábricas de gas de España se sirven de nuestro establecimiento.

Tambien hallaran en el mismo COCINAS ECONOMICAS de varias dimensiones á precios módicos.  
Calle del Norte, n. 11. Barceloneta.

## FÁBULAS RELIGIOSAS Y MORALES,

POR DON FELIPE JACINTO SALA,

premiadas por la Sociedad Económica de amigos del país, en la sesion pública de 19 de noviembre de 1864.

Esta interesant'e obra cuyos productos se destinan á premios por acciones humanitarias, meritorias y heroicas de la clase obrera y jornalera, se vende en Barcelona en el taller de encuadernaciones de D. Pedro Vives, plaza de Santa Ana, n. 17, y en las librerías de Mayol, calle de Fernando VII, y Rubio bajada de la Cárcel.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre dan tono y energía á los nervios y los múscu-

os, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja de medicamento.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Lóndres.

## A LOS ENFERMOS DE VENEREO.

Todas las afecciones sifilíticas, tales como gonorreas, úlceras, bubones, dolores, etc., se curan pronto y radicalmente por medio de un especial medicamento vegetal, que no espone á los pacientes á los tristes resultados que produce un tratamiento mercurial, y les evita las fatalísimas consecuencias que origina la sífilis mal curada ó descuidada.—Depósito: Farmacia Francesa, calle del Call, número 17, esquina á la de Santo Domingo. 14

## ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.

El cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica á la curacion de dichas dolencias, recibe de 9 á 2 y de 6 á 8. Calle Fernando VII, n. 21, 2.º, encima la peluquería, entrada por la de Raurich, n. 10.

### Libros.

#### ÚTIL Á LOS SEÑORES PÁRROCOS.

**Nociones de arqueología española** por D. José de Manjarrés, catedrático de Teoría ó Historia de las Bellas artes, en la Escuela de Barcelona.—Contiene: Principios generales sobre conservación, reparación y restauracion de monumentos.—Monumentos célticos.—Monumentos fenicios.—Monumentos pelásgicos.—Monumentos egipcios.—Monumentos griegos.—Arquitectura griega.—Escultura y pintura griegas.—Monumentos romanos.—Arquitectura romana.—Escultura y pintura entre los romanos.—Monumentos cristianos.—Arquitectura bizantina.—Arquitectura ojival.—Estado y progresos de la escultura y de la pintura desde el siglo IV al XII.—Estado y progresos de la escultura y de la pintura desde el siglo XIII al XV.—Monumentos árabes musulmanes.—Arquitectura árabe musulmana.—Influencia de la arquitectura árabe musulmana en España.—Conjetura sobre el cultivo de la escultura y de la pintura por los árabes musulmanes.—Renacimiento de las artes.—Arquitectura greco romana, y vicisitudes que sufrió.—La escultura en los siglos XVI, XVII y XVIII.—Principales escuelas de pintura europeas, desde el siglo XVI hasta nuestros días.—Forma un tomo en 4.º menor de 136 páginas, adornado con 60 grabados.—8 rs. en rústica y 11 rs. en holandesa.—Véndese en la librería de Bastinos, calle de la Boquería. 14

**La Elegancia.**—Este periódico de modas publica una edicion de lujo, con muchos grabados de labores en el texto; con cuatro figurines iluminados en Paris, una hoja de bordados, otra de crochet ó de cañamazo y tres ó cuatro patrones, diez reales al mes. Edicion económica con un figurin y una hoja de bordados y patrones, 6 reales al mes. Se suscribe, Princesa, 7. 3.º, y en las librerías de Verdager, frente al Liceo; Oliveres, calle de Escudillers, y Sauri, calle Ancha. 12

### Avizos.

**Barbero.**—Se necesita uno en S. Andrés de Palomar, calle de S. Cristóbal, n. 4. 2

**Se necesita una nodriza de buenos antecedentes** y que quiera pasar á Andalucía con la criatura que ha de criar. Informarán, Escudillers, 31, piso 2.º 2

**Se necesita una ayudanta francesa** para un colegio privado. Darán razon en la calle de Rull n. 7, tienda de planchadora. 2

**Se necesita una persona de abanada conducta** y muy capaz, de mediana edad, para llevar la contabilidad y correspondencia de un establecimiento y fábrica. Informará don José Enrich, sombrerero, calle de Escudillers. 1

**Clase de Geometría descriptiva con sus aplicaciones** á los cortes de madera y cantería, bajo la direccion de don Mariano Maymó. Calle del Buensuceso, n. 12, piso 2.º 12

**TENEDURIA** de libros por partida doble y cálculo mercantil: se enseña en 20 ó 25 lecciones, no exigiéndose el estipendio hasta que el alumno esté impuesto. También se arreglan toda clase de libros. Carmen, 24, 4.º 12

**Hay varias partidas que se prestarán á debitorio** en buenas hipotecas y en el término de San Gervasio, Valldorca y Gracia hay diferentes casas para vender, y una en uno de los mejores puntos de la Barceloneta. Darán razon en la calle de Gignás, n. 7, piso 1.º 2

**Barbero.**—Se necesita uno para sábados y domingos. Princesa, n. 26. 0

**Hay un sugeto que desea encontrar** una tienda de granos ó almacén de vinos para trabajar y llevar las cuentas. Se dirigirán á la calle de la Puerta Ferrisa, n. 2, tienda de semolero. 1

**Se necesita un sustituto de caballería,** presntese calle Nueva de la Rambla, n. 44, casa de huéspedes de la Aragonesa se le informará. 1

**Hay una señora viuda de edad 40 años,** que desea encontrar una colocacion en una familia decente, tanto para cuidar de la casa como ama de llaves, ó para cualquiera ocupacion de familia. Darán razon en la librería del «Plus-ultra», Rambla del Razon, n. 15. 12

**Caja de préstamos, calle de Carabassa,** núm. 8, piso primero. El día 3 de marzo próximo se venderán en pública subasta las prendas empeñadas en esta caja, cuyos plazos sean vencidos; lo que se avisa por si sus dueños prefieren retirars ó pagar los intereses devengados. 1

## UNGUENTO Y PILDORAS HOLLOVAY.

Palpitaciones, respiracion dificultosa, hidropesía.—El nacimiento de la enfermedad últimamente nombrada es, por lo comun, anunciado por la irregularidad de la accion del corazon y la respiracion dificultosa, cuyos síntomas suelen tomar cada dia un aspecto mas y mas alarmante, á menos que no se acuda con tiempo á algun medio eficaz para desarraig r su origen. Los que padecen hidropesía nunca dejarán de ver miugadas sus penas entregándose á la proteccion del Ungüento y las Píldoras sobresalientes del profesor Holloway, porque el alivio que cofiere el uso de dichas preparaciones es casi inmediato y la cura que resulta invariablemente de la aplicacion regular del Ungüento es siempre satisfactoria y duradera. Ambas medicinas obran con tanta energia sobre la circulacion y el sistema absorbente que el fluido hidrótico desaparece, los indicios de la existencia de la enfermedad van desvaneciéndose poco á poco y la salud natural acaba por restablecerse completamente. 7

**Se solicita á don Pedro Mateu Gibert** para un asunto que le interesa. Plaza Real, n. 18, casa de Samá y compañía. 9

**Practicante.**—Se necesita uno. Farmacia de la plaza del Oli, n. 7, informarán. 7

Si alguno de los señores notarios de esta ciudad tuviese en su poder un testamento del difunto don Pedro Sabater y Santaló, posterior al día primero de mayo de 1863, sírvase avisarlo en la calle del Cármen, n. 30 y 31, piso segundo de la derecha, que se lo agradecerán. 12

**Huérfana.**—En una casa de comercio que tienen dos hijas una de 11 y otra de 13 años se encargará de una que tenga de 10 años arriba: el trato y enseñanza será como si fuese de la familia. Escribir á J. C., Arcos de Esparters, 21 y 23. Gerona. 5

Una persona que ha sufrido un revés de fortuna, desea encontrar trabajos de traducir, dibujar, escribir, calcular, redactar memorias, para hacer en su casa. Informarán calle de la Cucurulla, n. 2, piso tercero. 11

Toda clase de portadas y letras de adorno para obras, libros y etiquetas; una persona que se ocupa en hacer los modelos desea encontrar trabajo. Informarán en la calle de San Olegario, n. 17, cuarto segundo, izquierda. 11

Se dan lecciones de francés, dibujo, matemáticas, física, arte de la guerra, geografía, inglés, historia, adornos y demás. Informarán calle de San Olegario, n. 17, piso 2.º, izquierda. 11

### Casas de huéspedes.

En la calle de Roca, n. 2, piso 4.º, hay una casa de pupilos á precios sumamente módicos. 7

Cerca de la parroquia de San Justo, en un primer piso, vive una familia que cederá un cuarto con alcoba, con asistencia ó sin ella, á un caballero ó sacerdote. Informará el cerrajero de la calle de la Frenería, n. 12. 12

Hermosa habitación con asistencia. Asalto, n. 19, piso 1.º. 0

En la droguería del llano de la Boquería n. 6, informarán de una hermosa sala con alcoba que se cederá á un caballero de carácter con asistencia. 14

En punto céntrico se cederá una sala con alcoba amueblada para uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Calle de Groch, n. 4, piso 2.º, derecha. 2

### Ventas.

A las once de la mañana del día 18 del actual y en la notaría de D. Ignacio Puig, calle de Urgel en Manresa, se subastarán á favor del más benéfico postor y á voluntad de su dueño, varias máquinas que componen juntas mil cuatrocientos cuarenta husos para la fabricación de hilados y torcidos de algodón, bajo el pliego de condiciones que obra en poder de dicho notario. 2

Se vende una magnífica carretela, un tilburí y dos caballos, uno de tiro y otro de silla. Calle de Ramalleras, n. 17, portería, informarán. 7

Se vende la casa núm. 4 de la plaza de Argenters de esta ciudad. El notario D. Francisco Gomis, que vive en la Rambla de San José, n.º 28, entresuelo, enterará del precio y condiciones. 7

### ROB YODURADO de LAFECTEUR

Cura de un modo radical las enfermedades contagiosas antiguas, agudas y alarmantes sostenidas por una sífilis ó mal venéreo general ó constitucional, ó por el uso del mercurio. Botica de Borrell, Asalto, 52. 7

## FABRICA de CORSÉS PLÁSTICOS

por mayor, calle de San Pablo, n. 33.

Corsés por menor al precio de mayor.



Corsés hechos sobre medida. Cintura regente. Corsés de seda.

Baratura, comodidad y duracion. Fabrica de elásticos para corsés.

Dos magníficos instrumentos de ingeniero, una mesa de caoba, una báscula y algunos cuadros antiguos se hallan de venta. Darán razon calle de Vidal, esquina á la de la Tapinería, n. 1, piso cuarto. 11

Finca.—Se halla de venta una magnífica casa con su huerta en Prats de Lluusanés. Informarán de las condiciones calle de la Cucurulla, 2.-3.º

Se vende ó arrienda para la próxima temporada uno de los mejores sillones de patio del Liceo, pues es el de la fila 3.ª, n. 21. Informarán en la Rambla de Santa Mónica, n. 9, piso 1.º de la derecha. Hay entresuelo. 12

**TOS.** Pasta pectoral del doctor Borrell, Única que goza de más crédito en España por ser la más eficaz para curar la tos. Botica de Borrell, Asalto, 52. Caja, 5 rs.

Están para vender tres casas situadas en la villa de Calella, las dos en la calle de San Pedro, n. 2 y 4, y la otra en la de la Iglesia, n. 52. Darán razon y demás pormenores en la plaza de Palacio, n. 15, pórtico, cuarto segundo derecha. 0

Lana superior para colchones á 5 reales libra. Encantes, tienda de la Estrella. 7

**INFALIBLE.** La curación de toda gonorrea ó flujo blanco, por medio de los Dulces y Jarabe anti-venéreo de Montesinos, evitando los efectos fatales del mercurio. Calle del Cármen, n. 23, botica. 12

Se vende la corbeta española «Numancia», de porte de 1250 cajas azúcar, surta en este puerto y lista para cualquier navegacion. Darán razon Cristina, 10, 2.º. 1

Se vende una tienda de planchadora muy acreditada. Darán razon en la calle de Tallers, número 47 y 49, tienda de carpintero. 12

Máquinas de coser.—Se venden dos de lance muy buenas en la calle de Monjuich de San Pedro, n. 16, piso 3.º, n. 2. 12

Por ausentarse el dueño se vende en San Gervasio y sitio muy sano una torre con muchos árboles frutales y agua de pié. Dará razon el memorialista de la Estrella, Rambla de Santa Mónica, n. 7. 12

### EN LA RAMBLA DE MATARÓ

se vende la posada llamada «Hostal de la Creu». Informarán de las condiciones y precio de la finca en esta capital, calle de Asahonadors, n. 35, 3.º 12

En San Genís, término de Horta, hay para vender una casa y mojada de tierra con una mina de agua. Darán razon en la misma casa, número 20, casa Carifio. 0

Hay un coche de familia para vender muy bien tratado. Dará razon el sillero don Juan Casals, calle Ancha, n. 40. 1

En la calle de Jaume Giralt, núms. 20 y 31, se venden unos armarios, mostrador y otros

enseres propios para una abacería ú otro objeto analogo. Informarán en la taberna de enfrente. 6

**Gran rebaja de sofás, sillones de todas clases y tambien de gutapercha extranjera.** Calle de Ataulfo, n. 11. 6

**Se traspasará un colegio para señoritas muy acreditado en esta ciudad.** Informarán de las condiciones en la Sala de Asilo, calle Condal, n. 3, piso 2.º 9

### Alquillerez.

**Calle del Vidrio, n. 5, hay un 1.º piso para alquilar de unos diez duros al mes con agua de pié y gas en la escalera.** Escudillers, 31, tienda, informarán. 3

**En la calle del Hospital, núm. 108, hay para alquilar un 2.º y 3.º piso con agua de pié y gas en la escalera.** Darán razon en la tienda de sastre de la misma casa. 6

**Se cederán en abono por durante la segunda temporada del presente año cómico uno de los mejores palcos principales y dos sillones de primera clase del Gran Teatro del Liceo de esta ciudad.** Las personas á quienes conviniese una ú otra de dichas localidades se servirán dirigirse á D. Eduardo Llorens, procurador de esta Audiencia, calle de Escudillers Blancs, núm. 8, piso primero. 7

**LICEO.** Se cederán con notable ventaja y por solo esta temporada cuatro entradas personales del teatro Liceo. Informes, calle de la Platería, n. 51, tienda. 7

**En la calle de la Librería, núm. 16, hay para alquilar una tienda con aparadores nuevos y habitacion espaciosa.** En la misma casa darán razon. 7

**Hay para alquilar un 3.º piso en la calle de Ataulfo, n. 10.** En la misma casa, piso 2.º darán razon. 14

**En el ensanche de esta ciudad hay un gran local con fuerza motriz para arrendar.** Darán razon en la calle de la Acequia, n. 11. 9

**A precio módico se cede un cuarto con alcoba, de buena luz, á un caballero de alguna edad ó sacerdote.** Informes, Puerta ferrisa, n. 22, tienda 11

**Piso segundo para alquilar en la calle de la Merced; es grande y decorado de nuevo.** Informará el cerrajero de la misma calle, n. 21. 2

**En la Rambla de San José, n. 30, hay un cuarto piso para alquilar.** Darán razon en el segundo piso. 12

**En un paraje céntrico de esta ciudad hay un matrimonio que desearia encontrar una señora sola para alquilarle un cuarto con alcoba.** Dará razon el memorialista de la calle de Jaime I. 6

**A un cuarto de hora de Barcelona, en ferro-carril, están para arrendar unas cuatro mofadas tierra de regadío, parte de ellas con árboles frutales.** Informarán en la calle Ancha, núm. 26, cuarto principal. 6

**En la casa n. 15 de la calle de S. Rafael de la villa de Gracia, cerca de la plaza mercado y de la Estacion del ferro-carril, hay para alquilar unos bajos con cuatro dormitorios, un pequeño jardin, aljibe, gruta y algunas otras comodidades.** Tiene las llaves el pintor que vive al lado, y podrá verse la habitacion todos los dias de diez á doce de la mañana. 9

**Palcos.—Se abonará uno de primer piso del gran teatro del Liceo.** Informarán en la zapateria de Amigó, Rambla del Centro, n. 31. 14

**Hay varios pisos y una tienda para alquilar, con agua de pié, buenas luces y otras comodidades; el precio de los pisos de cuatro á ocho duros al mes.** Dan razon calle Baja de S. Pedro, 73, 3.º izqu erda. 9

**Se abonarán para la presente temporada del gran teatro del Liceo dos sillones de patio de las mejores filas.** Darán razon en la calle Boters, n. 6. Administracion de loterías. 9

**400** pisos para alquilar. Se da razon con ventaja sin igual calle Mendizabal, n. 1. 1.º de 8 á 6.

**Hay una señora viuda que tiene una sala con alcoba con su correspondiente gabinete, que desearia encontrar un caballero de buena conducta.** Informarán en la calle de la Princesa, número 7, tienda de limpiabotas. 1

**Calle de San Severo, núm. 3, piso segundo, hay dos salas con alcoba para alquilar, con manutencion ó sin ella.** 1

### Pérdidas

**Se gratificará con 100 rs. vn. á la persona que dé noticia del paradero de don Ramon Casellas é Iba, procedente de Canet de mar y habitante últimamente en Gracia, casa inmediata al Teatro.** Dirijirse á don Antonio Crespo, calle de la Puerta Nueva, n. 21, piso 1.º 6

**El domingo se perdió un rosario de nacar y oro.** En la calle de Cristina, núm. 10, tienda, gratificarán su devolución. 6

**El martes de Carnaval, pasando por la bajada de Viladecels, calles de Correo viejo, Regemir, Ancha y Escudillers, se perdió un pendiente de dos topacios montados en oro.** Se gratificará á la persona que lo devuelva en la calle de la Riereta, n. 32, almacén. 6

**En el baile que en la noche del sábado 10 tuvo lugar en el Liceo, se perdió un reloj de oro de pequeñas dimensiones.** En la calle Alta de San Pedro, n. 57, piso 1.º, se darán las señas y una gratificacion al que lo devuelva. 2

### Mallazgos.

**La persona que en la tarde del martes se dejó olvidado un carretón en la calle de Robador, podrá ir á recogerlo en la tienda de carbonero de dicha calle, n. 11, que dando las señas se le entregará.** 6

### Sirvientes.

**Escelente proporcion de buenas camareras, cocineras y criados.** Puerta del Angel, núm. 8, pisc 2.º 6

### Parte comercial.

Vigía de Cádiz del 11 de febrero.—Observaciones marítimas: Se halla al NO. una goleta. Bacen rumbo al Estrecho un vapor de cuatro palos, y otro de tres.—Han salido: Anoche el vapor francés de guerra y porte de 4 cañones Eumenide, su comandante Fabre, de Tanger.—Vapor español [Tajo, Batlle, para Alicante, Valencia y Barcelona. Hoy el vapor español Numancia, Fernandez, para Marsella y otros puertos anunciados.—Fragata italiana Stella, Ferraro, con sal para Buenos Aires. Vapor inglés Cadiz, Russell, con vino para Londres. Goleta española Inmaculada, Granel, con aceite, etc., para Tenerife.

Observaciones meteorológicas de hoy.—Al Orto. Ventolinas del qte. 1.º: bruma y celajería.—A las 12. S. fresquito: id.—Al Ocaso. SO. fresquito: bruma.

**CAMBIOS CORRIENTES** dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 13 de febrero de 1883.

Londres á 90 d. f. 49'50 p. 1 pf.	Córdoba	id.	718 d. d.	Murcia	id.	d. d.
París á 8 d. v. 5'10 1/2 p. 1 pf.	Coruña	id.	d. d.	Oviedo	id.	d. d.
Marsella á 8 d. v. 5'10 1/2 p. 1 pf.	Gerona	id.	518 d. d.	Palma	id.	d. d.
Albacete á 8 d. v.	Granada	id.	d. d.	Pamplona	id.	d. d.
Alicante id. d. d.	Gibraltar	id.	d. d.	Reus	id.	318 d. d.
Almería id. d. d.	Huesca	id.	d. d.	Santander	id.	118 d. d.
Badajoz id. d. d.	Jaén	id.	d. d.	Sevilla	id.	114 d. d.
Bilbao id. d. d.	Lérida	id.	314 d. d.	Tarragona	id.	114 d. d.
Burgos id. d. d.	Logroño	id.	d. d.	Valencia	id.	114 d. d.
Cádiz id. d. d.	Málaga	id.	d. d.	Valladolid	id.	518 d. d.
Cartagena id. d. d.	Madrid	id.	314 oper.	Zaragoza	id.	114 d. d.

**EFECTOS PUBLICOS.**

	DINERO.	PAPEL.	OPERA- CIONES.	OBSERVA- CIONES.
Títulos al portador del 3 por 100 consolidado.			36'85,30,37'	p. o.
Títulos al portador del 3 por 100 diferido.			24'50	
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles.			70	70'25,70'50
Billetes hipotecarios del Banco de España.	87'75	88'		
Billetes de calderilla.	95'25	95'70		

**ACCIONES.**

	CAPITAL.	DISEM- BOLSADO.			
Banco de Barcelona	2,000 rs.	50 p. o.	86'	56'50	Cob 100 ac.
Caja Barcelonesa de Descuentos.	4,000 rs.	20 p. o.	24'	24'25	Id. 60 id.
Caja Catalana Industrial y Mercantil.	4,000 rs.	20 p. o.	22'15	22'25	
Sociedad Catalana General de Crédito.	2,000 rs.	70 p. o.			43' 44 44'50
Sociedad de Crédito Mercantil.	2,000 rs.	25 p. c.	24'50	24'75	
Compañía general de Crédito El Comercio.	2,000 rs.	25 p. o.			10'75,20
Sociedad Central Española de Crédito.	1,000 rs.	25 p. o.	11'50	12'	
Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.	2,000 rs.	Todo.			18'

**OBLIGACIONES.**

Fer.-car. de Zar. á Bar.—Em. set. 1880.	2,000 rs.	Todo.	69'	70'	
Idem.—Interés 3 p. o.	1,000 rs.	Todo.	84'	84'50	
Ferro-carril del Grao de Valencia á Alman- sa.—Em. diciembre 1860. interés 3 p. o.	2,000 rs.	Todo.	31'50	32'	
Fer.-car. de Alm. á Val. y Tar. int. 3 p. c.	1,900 rs.	Todo.			29 28 28'50
Fer.-car. de Córdoba á Málaga. int. 3 p. c.	1,900 rs.	Todo.	30'25	30'50	
Fer.-car. de Medina del Campo	1,900 rs.	Todo.	14'	14'50	
Fer-carril de Medina del Campo a Zamora y de Orense á Vigo.	1,900 rs.	Todo.	9'50	10'	

*Reseña de la Bolsa del 13 de febrero.*

En los fondos públicos observamos un poco mas de animacion, de manera que se han realizado varias operaciones en el consolidado con mejora en su cambio, observandose demandas ya en el Bolsin, y negociándose á 36'75, 80 y 85, quedando en la plaza á 37, despues de haberse negociado á 36'90. Esta alza de 50 céntimos y la tendencia de la especulacion hacen esperar que, si bien pueden observarse algunas oscilaciones, vayan mejorando sus tipos. En la diferida se han realizado algunas operaciones á 34'50 á cuyo cambio queda.

Los billetes hipotecarios tienen alguna demanda de 87'75 á 88. Las obligaciones del Estado para pago de subvenciones á las Empresas de ferro-carriles quedan á 70'50, despues de haberse negociado á 70 y 70'25, y las obligaciones Municipales continúan á 95.

*Acciones.*

El aspecto de este mercado ha variado completamente; es verdad que los cambios que hoy rigen son sumamente bajos, pero las demandas han sustituido á las ofertas, y vemos mejorar paulatinamente los tipos, y presentarse bastantes compradores. En el Banco de Barcelona se ha observado poco papel en venta, negociándose á 86, y quedando con dinero á este cambio y papel á 86'50. En la Catalana de Crédito habia bastante demanda, mejorando su cambio, de manera que ha empezado á 43 y se ha pagado á 44, y á última hora á 44'50. El Moviliario Barcelonés no tiene operaciones y queda á 15'50 á 16. El Crédito Mercantil tiene poco papel en venta, quedando en demanda á 24'50 y con poca oferta á 24'75. El Crédito y Fomento de Barcelona no tiene operaciones. El Comercio se ha presentado en demanda, quedando á 20 despues de haberse negociado á 19'75. La Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento sin operaciones, y la Central Española de Crédito de 11'50 á 12.

En las acciones de Cajas, la Barcelonesa tiene demanda, quedando de 24 á 24'25, cobrado el dividendo de 60 reales por accion, y la Catalana de 22'15 á 22'25, cobrado tambien el dividendo de 85 reales por accion correspondiente á las utilidades del año último.

En las acciones de ferro-carriles hay pocas operaciones, quedando sin variacion alguna sus cambios, y solo nos consta se hayan negociado las de Zaragoza á 18.

El Alumbrado por el gas, Canal de Urgel, Veterano y Ebro no se han negociado que se pamos.

En obligaciones observamos muchas demandas y en algunas han mejorado sus cambios, lo que no debe extrañarse atendido los bajos tipos que se cotizan, quedando las de Gerona á 76 papel; las de Tarragona a Martorell y Barcelona á 80 papel; las de Zaragoza de 69 a 70; las de tres por ciento de 34 á 34'25; las de Sarriá de 39'25 a 39'50; las del Grao á Almansa de 31'30 á 32; las mismas hasta Tarragona han dado lugar á varias operaciones, pagandose á 29, despues á 28 y quedando á 28'50; las de Medina de 14 á 14'50; y las de Orense de 9'30 á 10, despues de haberse negociado á 10'50.

Bolsín.

El consolidado se ha negociado á 37'25, 30 y 35 á cuyo cambio queda á las nueve y media.—Las subvenciones á 70'80, 60 y 50.—F. R.

**BOLSA DE MADRID DEL 13 DE FEBRERO.**

**COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.**

Cambio al contado.

FONDOS PÚBLICOS.		ACCIONES DE CARRETERAS, 6 0/0 ANUAL.		ACCIONES Y OBLIGACIONES.	
Tit. 3 p. o. consolidado.	37-40 y	Em. 1.º ab. 1850 de 4000 rs.	83-00	Ac. ob. pub. 1.º jul. 1858	
Ins. en el G. Lib. 3 p. o.	38-00 pecq.	Id. id. de 2000 rs.	85-00 d.	Id. Can. Isab. II, 80/0 año	par.
Tit. 3 p. o. diferido.	84-75	Em. 1 jun. 1851 de 2000 rs.	84-50 d.	Ob. Estado sub. fer.-car.	70-85
Ins. en el G. Lib. 3 p. o.	35-00 pecq.	Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs.	80-00	Ac. del Banco de España	118-00
Amortiz. de 1.ª clase.		Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs.		Ac. fer.-car. M. á Z. y A.	
Idem de 2.ª clase.	19-00	Billetes Hipotecarios del		Ob. id. int. 3 0/0 reemb.	
Duda del personal.	19-25	Banco de España.	88-75	Id. de la C.ª Can. Ebro.	
Cambios: Londres á 90 d. f. 48-55 d.—París á 8 d. v. 4-99 d.					
Albacete 1 b.	Córdoba 1 1/4 b.	Lugo 1 1/4 b.	Segovia 1 1/2 d. b.		
Alicante 2 b.	Coruña par d.	Mataga 2 b.	Sevilla 1 1/4 b.		
Almería 1 1/2 b.	Cuenca 1 1/2 d. b.	Murcia 1 3/4 b.	Soria par d.		
Ávila 3/4 b.	Gerona 2 b.	Orense 1 1/4 d.	Tarragona 2 b.		
Badajoz 1 b.	Granada 1 b.	Oviedo 3/4 b.	Teruel 1 1/2 b.		
Barcelona 2 3/4 b.	Guadalajara 1 b.	Palencia 1 b.	Toledo 1 1/2 b.		
Bilbao 2 b.	Huelva 1 1/2 b.	Pamplona 2 d. b.	Valencia 1 3/4 b.		
Búrgos 1 1/2 b.	Jaen 1 b.	Salamanca 3/4 b.	Valladolid 1 1/2 d. b.		
Cáceres 1 b.	Leon 1 1/2 b.	San Sebastian 2 1/2 d. b.	Vitoria 1 d. b.		
Cádiz 1 1/2 d.	Lérida 2 b.	Santander 2 1/2 b.	Zamora 1 1/2 d. b.		
Ciudad-Real 1 b.	Logroño 1 b.	Santiago 1 1/2 b.	Zaragoza 2 d. b.		

**LONDRES 10 DE FEBRERO.**

El estado adjunto presenta:

- A. La situacion del Banco el 7 del corriente;
- B. Esta situacion comparada con la de la semana anterior;
- C. La misma situacion comparada con la de la semana correspondiente de 1865 cuando el descuento estaba á 5 por 100, los consolidados á 89 1/8, y el cambio sobre París á 25-15.

A. Libras esterlinas.		B. Libras esterlinas.		C. Libras esterlinas.	
Circulacion.	21.016,200	Disminucion.	47,025	Aumento.	736,000
Depósitos del gobierno.	4.849,904	Aumento.	403,965	Disminucion.	1.703,000
Otros depósitos.	12.341,200	Disminucion.	1.046,152	Disminucion.	1.476,000
Valores en cartera.	18.857,681	Disminucion.	556,363	Aumento.	79,000
Existencia metálica.	13.056,993	Disminucion.	108,487	Disminucion.	1.353,000
Reserva.	5.906,320	Disminucion.	30,580	Disminucion.	2.235,000

El importe de los billetes en el «Banking Department» es de 17.303,405 libras esterlinas y los recursos disponibles ascienden á 6.690,793, ó sea á 38 6/10 0/0; esto es, casi la misma proporcion que la semana anterior.

A primera vista la cuenta del Banco parece desfavorable y así lo habia interpretado ayer nuestra Bolsa, pero examinándola mejor vemos que en esta semana ha habido mejora. Los progresos ocasionados por el descuento de 8 por 100 no son rápidos, pero lo que llamaba especialmente la atencion en los guarismos publicados ayer era la gran disminucion en los depósitos de particulares, aunque no hay motivo para sorprenderse; Lombard Street, despues de haber dejado durante mucho tiempo que los negocios fuesen al Banco á consecuencia de la indecision en el mercado monetario, desea ahora colocar una parte de sus fondos disponibles á los precios actuales.

Los síntomas del mercado son favorables y los cambios continúan bajando en Bombay.

Metales preciosos.—Los arribos de oro han ascendido á  
 Libras esterlinas 177 800 de Nueva-York.  
 » 19.000 del Brasil.  
 » 41.000 de Melbourne.

» 241,300 total que ha sido comprado para el continente, además, de una suma de 81 s<sup>00</sup> que se ha sacado del Banco con el mismo objeto.

Plata: muy escaseada; las remesas por la mala del 5 del corriente de Marsella ascienden á 77300p. libras esterlinas. Cotizamos actualmente á 61 3/8 para Southampton y 61 1/2 para Marsella.

Pesos mejicanos: sin negocios.

Fondos ingleses: muy flojos durante la semana; pero tienen ya mas firmeza y se cotizan los consolidados de 86 5/8 á 3/4 al contado y á 87 1/8 á 1/4 para marzo.

Fondos extranjeros: mejor sostenidos; los valores españoles están en alza á consecuencia de los rumores peciódicos que circulan en el mercado relativamente á la deuda de este pais.

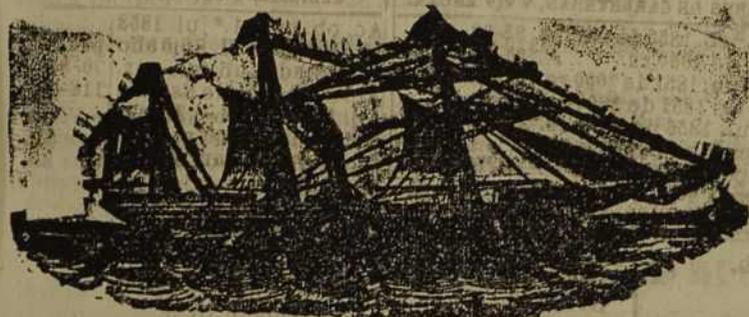
Cambios 3 meses v.: París y Marsella, 25-50 a 25-52 1/2; Madrid, 46 5/8 á 46 1/2; Barcelona, 47 5/8 á 47 1/2

Suspension de pagos.

Señor Thomas Savin, contratista de ferro-carriles.—Pasivo. Libras esterlinas, 2.000,000.

**Estracto del Lloyd's List del 9 de febrero**

A Holyhead.—Día 8 febrero. Vapor Ana, Albizuri, de Liverpool para el Carril.—Id. Elena, Larrinaga, de id para Bilbao.  
 A Hamburgo.—Día 5. Santiago, Unrar, de Gibara.  
 A Cuxnaven.—Día 6. Un bergantin español.  
 A Santiago de Cuba.—Día 11 enero. Borotes, Pujol, de Barcelona.—12. Mercedita, Jones, se cree de Rio Janeiro.—Fluvia, Vidal, de Santander.—Isabelita, Llanes, de Barcelona.—Ros de Olano, Gabian, de Cádiz.  
 De Santiago de Cuba.—Día 3. Antonio Vinent, Sharp, para Swansea.  
 A Bremen.—Día 5 de febrero. Susana, Larrinaga, de Gibara.

**ABERTURAS DE REGISTRO.****VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.****LINEA TRASATLANTICA****Salidas de Cádiz****PARA SANTA CRUZ, PUERTO RICO Y LA HABANA,**

todos los días 13 y 30 de cada mes, y de Barcelona para dichos puntos, el 21 de febrero; admitiendo carga y pasajeros para el vapor de 28 del mismo.

**LINEA DEL MEDITERRÁNEO.****Salidas de Barcelona.****Para Marsella**, todos los viernes, á las nueve de la mañana.**Para Alicante, Málaga y Cádiz**, todos los miércoles, á las tres de la tarde.

Admitiendo pasajeros y carga para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de transporte y pasajes, etc., los Sres. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n.º 1, al lado del Palacio. 8

**COMPAÑIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.**

**Para Palamós y Marsella.**—Saldrá de este puerto el magnífico y nuevo vapor á hélice de 800 toneladas Numancia, su capitán don J. A. Fernandez, el 17 de febrero, á las tres de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha calle de Llauder, núm. 2, bajos. 6

**Para Liverpool con escala en Valencia, Málaga, Cádiz, Vigo y Coruña.**

Saldrá el sábado, 17 del corriente, á las seis de la tarde, el vapor español Gaditana, su capitán D. Juan Amat; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en casa D. Francisco Novelle, 16 tícos de Xifré, núm. 6. 7

**Para Santiago de Cuba.**

Saldrá á fin de marzo la corbeta Minerva, capitán D. José Barceló; admite carga á flete y pasajeros. La despachan los señores Clot, hermanos, calle de Cristina, n.º 8. 7

**LINEA HISPANO-INGLESA.****Para Tarragona, Valencia y Liverpool.**

Saldrá el 18 del corriente, á las diez de su mañana, el vapor español Tajo, capitán don José Battle; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en casa don Pablo María Tintoré, calle Mendizabal, 19, bajos. 8

**Para Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.**

Saldrá el 22 del corriente á las diez de la noche, el vapor Jovellanos, su capitán D. Juan Ferrandiz, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n.º 8. 8

**Para la Habana.**

Del 20 al 25 del presente mes saldrá la magnífica y velera fragata chipper Bella Juana al man-

do del capitán D. Bonifacio Soler. Admite carga y pasajeros y la despacha D. Ramon Ribas, Barra de ferro, n.º 5. 14

**Para la Habana directamente.**

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin Joaquin, su capitán don Jaime Mas. Admite solo pasajeros. Lo despachan sus consignatarios señores Juan Turul y Oliver, calle de la Princesa, n.º 14, bajos. 5

**Para Marsella.**

Sobre el 29 del actual saldrá de este puerto el magnífico vapor holandés nombrado Irene, de primera marcha, el que admitirá pasajeros y carga. Se despacha en la Barceloneta, calle Nacional, núm. 42. 0

**Para la Habana directamente.**

Saldrá á primeros del entrante marzo la corbeta española Integridad, su capitán don Pablo Sust y Mir; admite un resto de carga y pasajeros. La despacha don Sebastian Soler, calle de la Merced, n.º 6. 0

**Para la Habana directamente.**

Saldrá á mediados del presente la grandiosa y magnífica fragata Eufemia, al mando de su capitán don Lorenzo Salas. Admite algun palmeo á fletes y pasajeros. Dirigirse á los consignatarios señores Garriga y Raldaris, calle Palau, 5, bajos. 0

**Para Montevideo y Buenos-Aires.**

Saldrá á la mayor brevedad el velero bergan-

**tin Monjuich**, al mando de su capitán D. Buena-ventura Riera; admite carga y pasajeros. Informarán en la calle de Caldas, n. 7, tienda. 2

modidades apetecibles en su espaciosa cámara. La despachan los Sres. D. F. Maresch y hermano, calle de Mercaders, n. 36. 1

#### Para la Habana.

Saldrá á mediados de febrero la **fragata Bilbao**, su capitán don A. Cosso. Admite carga á flete y pasajeros, quienes recibirán todas las co-

#### Para Veracruz.

Saldrá sobre el 20 del corriente la velera **polarca Antonieta**; se adm. tirá un pico de carga á flete y pasajeros. Consignatario don F. Comerma, pórtico de Xifré, n. 16. 13

#### Embarcaciones llegadas á este puerto desde el mediodía hasta el anochecer de ayer.

##### Mercante española.

De Sevilla y escalas en 7 d., vapor **Betis**, de 208 t., c. don José Escudero, con 32 sacos sémola á don J. Ferrer y compañía, 60 id. id. á la orden, 50 id. id. á los señores Suaris y Canals, 27 sacas lana á los señores Miarons y Doria, 10 cajas perfumería á los señores Roviralt y Pugnairé, 3 pipas aceite á don Enrique Prats, otros efectos y 9 pasajeros.

De Valencia y Tarragona en 4 d. **Laud Lealtad**, de 24 t., p. **Antonio Rafael Das**, con 13 pipas vino á don Salvador Pecan, 22 id. id. á don Pedro Jubanteny, 12 id. id. á don Salvador Píera, 11 id. id. á don José Domenech, 50 sacos alubias y 10 id. arroz á la orden.

Además 4 buques de la costa de este Principado, con 335 qq. madera á los señores Sanmartí y Puig y 188 pipas vino trasbordo.

##### Despachadas el 14.

Vapor **Menorca**, c. don Antonio Victory, para Mahon, con 100 bultos tejidos y otros efectos.—Vapor **Madrid**, c. don José Fernandez, para Cádiz, con varios efectos.—Bergantín **Vencedor**, c. don José Sureda, para la Habana, con 300 pipas vino y otros efectos.—**Laud San Antonio**, p. **Simon Simó**, para Benicarló, en lastre.—Corbeta prusiana **Achilles**, c. **Tropp**, para Torre Vieja, en lastre.—Además 8 buques para la costa de este Principado, con varios efectos.

## Correo de Madrid del 14 de febrero de 1866.

(De la Correspondencia de España.)

El domingo, como de costumbre, se han reunido los diputados catalanes, dividiéndose en varias subcomisiones para dedicarse al estudio de varios proyectos importantes que piensan presentar á la deliberación de las Cortes.

—Ayer ha celebrado una larga conferencia con el señor ministro de Hacienda el consejo del Banco con objeto de tratar acerca de algunos medios que puedan ser convenientes para contribuir á la mejor situación del mercado y á asegurar el desahogo del Banco.

—El general señor Manso de Zúñiga ha sido nombrado comandante general de la segunda división del ejército de Cataluña.

—Los ejércitos de Cataluña, Aragón y Valencia han sido organizados en brigadas y divisiones.

—Se ha resuelto de Real orden que los jefes y oficiales del cuerpo de Sanidad y del Jurídico militar puedan vestir de paisano fuera de los actos de servicio.

#### Paris 13 de febrero.

Leemos en la *Patria*:

«Hemos anunciado que el lunes se había de hacer una interpelación relativa al canal de Suez en la Cámara de los Comunes.

M. Sandfort preguntó en efecto si había sido aceptada definitivamente la sentencia arbitral del Emperador de los franceses en la cuestión de Suez, y en tal caso, si el gobierno de la Reina se adhería á dicha sentencia.

M. Layard contestó que no estaba completamente aceptada la sentencia arbitral del gobierno francés, y por consiguiente que el gobierno inglés no podía dar aun las noticias que se le pedían.

—Un telegrama de Veracruz, recibido por la vía de Nueva York, anuncia que el barón Didot, jefe de nuestra división naval de las costas occidentales de América, llegó el 17 de enero á la ciudad de Méjico, y que despues de una conferencia con el Emperador Maximiliano, el mariscal Bazaine y nuestro representante, regresó á Veracruz, desde cuyo punto había de dirigirse á la frontera de Rio Grande con la fragata de vapor *Theodor*, las corbetas de vapor *Duchayla* y *Rolland* y el aviso de vapor *Megere*.

—Hemos recibido noticias particulares de las Antillas del 28 de enero:

En Guadalupe el cólera continuaba en descenso, pero no había desaparecido completamente. El número de las víctimas de la epidemia escede en el día de 10,000, de las cuales 6,000 pertenecen á las ciudades de Pointe á Pitre y Tierra Baja y las restantes á las aldeas. La cosecha se presenta favorable, pero á consecuencia de los vacíos que ha hecho la muerte escasean los brazos para los trabajos agrícolas.»

—Se lee en el *Monitor*:

«El cortejo del buey gordo entró el domingo á la una y media en el patio de las Tuherías.

SS. MM. se asomaron al balcón y á una señal del Emperador se abrieron las verjas del Carroussel para la multitud que habia agrupada en la plaza « patio se llenó en algunos minutos y durante un cuarto de hora no cesaron de oirse as mas entusiastas aclamaciones.»

—Se lee en la *Gaceta de los extranjeros*:

«S. M. la Emperatriz cazó el sabado en Marly con la princesa de Metternich. S. M. mató setenta y nueve piezas de caza.»

—Copiamos del *Times* del 13 del actual el siguiente escrito fechado en Reform-Club acerca de la supuesta carta del general Pareja esplicando la causa de su suicidio:

«Muy señor mio : He visto publicada en su periodico la traduccion de una carta escrita por el general Pareja dirigida á uno de sus intimos amigos de Europa. Permitidme que como amigo muy antiguo de la familia del malogrado general os diga que no puede existir semejante carta. Aun suponiendo que la hubiera escrito, es probable que cualquiera de los amigos del general hubiese preferido enviar una copia de ella á cualquiera persona de Southampton para que le diese publicidad que no remitirla directamente á su familia. El hecho de no llevar fecha la carta mencionada y hasta su mismo contenido son motivos suficientes para hacer dudar de su existencia; además, cualquiera que esté un poco versado en el español puede conocer desde luego que no ha sido traducida de aquel idioma.

Los pormenores de los últimos momentos del general fueron comunicados á su familia por su sobrino, secretario particular suyo, y por otros oficiales de la fragata á cuyo bordo espiró. El general se encontraba sobre cubierta cuando recibió la noticia de la captura de la *Covadonga*, noticia que le afectó extraordinariamente, y despues de hablar con los oficiales y con el cónsul español de Valparaiso, que se hallaba á bordo, dijo que iba á retirarse á su camarote. Hizolo asi el general, y á los pocos momentos se oyó una detonacion. Los oficiales entraron en el camarote y encontraron tendido y muerto al general con una pistola á su lado. El único papel que se encontró fué una carta fijada en un sitio del camarote en la cual manifestaba sus deseos respecto á lo que debia hacerse con su cuerpo.

Siendo esta la verdad de los hechos apelo á vuestra justicia para que publicándolos volvais la tranquilidad á una numerosa y desconsolada familia. Si la carta en cuestion es una falsedad, es impropia y poco digna en todos conceptos. Si su autor se propuso con ella arrancar de vos ó de vuestros colegas de redaccion observaciones respecto á las cuestiones pendientes entre España y Chile, permitidme observar que podia haberse valido de otros medios.»

Tengo el honor, etc.—*G. E. B.*

—De una correspondencia de Paris del 8 de febrero copiamos lo siguiente:

«Se anuncia que el general Yussuff, que manda actualmente en Montpellier, está gravemente enfermo, y que los médicos le han aconsejado que vaya á pasar el invierno en Niza para combatir los sintomas alarmantes que presenta el estado de la salud del esforzado general.

Se dice sin embargo que la causa del mal no es la que suponen los facultativos. Supongo que sabreis, al menos de una manera vaga, la novelesca historia de Yussuff. Cuando los franceses sitiaban á Argel en 1830 vieron correr hácia sus líneas un jóven de tipo europeo, huyendo del cautiverio en que habia permanecido desde su infancia y balbuceando apenas algunas palabras de nuestra lengua. En cambio, este fugitivo conocia á fondo la lengua y las costumbres árabes. Recibido con cariño, este jóven desconocido dió indicaciones muy preciosas, y despues de la conquista prestó los mayores servicios al ejército y á la administracion en un pais enteramente nuevo para nosotros.

¿Quién era este fugitivo de la Casbah? El mismo no lo sabia. Creia que tenia unos diez y ocho años de edad, y evocando su pasado se acordaba únicamente como en una niebla densa y lejana que estaba un dia en el mar, que un buque se habia apoderado de aquel á cuyo bordo se hallaba, y que unos extranjeros le habian preso y vendido. Habia sido educado en Tunez de donde pasó al palacio del Dey de Argel. Todo indicaba en él un europeo, pero ¿á que nacion pertenece? ¿Le cautivaron corsarios argelinos en las costas de Francia, de España, ó de Italia? No se ha sabido nunca, y aun en la actualidad se ignora á qué familia pertenece.

Sea lo que quiera, el jóven desconocido á quien habian dado sus amos el nombre de Yussuff revelaba una verdadera distincion y una inteligencia privilegiada, y se le hizo entrar en el ejército donde no tardó en ascender por sus cualidades superiores y su distinguido valor, y hace mucho tiempo que es general de division.

Fero el suelo africano es la verdadera patria de Yussuff, y el aire que ha respirado allí toda su vida es tan necesario para su alma ardiente y generosa como para su pecho. Enviado, iba á decir desterrado á Montpellier, á consecuencia de disidencias con el mariscal de Mac Mahon, su salud se resistió muy pronto y en el día comienza á inspirar verdadera inquietud á sus amigos. Esperamos que un noble pensamiento pondrá término á su destierro, y que, devolviéndole á la tierra de sus afecciones, conservará á nuestro ejército de Argelia uno de sus generales mas simpáticos y distinguidos.»

—La agencia *Havas Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Bruselas 12 de febrero.*—El Rey ha recibido á las dos y media de la tarde de hoy las insignias de la orden de la Jarretiera. S. M., sin llevar ninguna condecoracion, esperaba en el salon azul á la comision inglesa, teniendo á su derecha á la Reina y á su izquierda al conde de Flandes.»

«*Southampton 12 de febrero.*—El *Atrato* ha traído 1.133,000 duros de las Indias Occidentales.»

*Montzeller 14 de febrero.*

«*Viena 13 de febrero.*—La *Gaceta de Viena* desmiente el rumor de que M. de Bismark ha enviado al gabinete austriaco una nota denunciando el convenio de Gastein. El mismo periódico añade que desde el ajuste de este convenio no ha mediado nota alguna entre Prusia y Austria para el arreglo definitivo de la cuestion de los Ducados.»

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES del Diario de Barcelona.

París, jueves, 15 de febrero.

*Nueva-York 2.*—Se ha desaprobado la conducta del general Weitzel á consecuencia de la sorpresa y saqueo de Bagdad, y parece indudable que el gobierno de Washington desaprobará igualmente la conducta de todos los individuos implicados en este asunto y presos por esta causa. El general Weitzel ha mandado prender á todos los individuos que se encuentren armados en el distrito de Rio Grande.

En un telegrama de Nueva-Orleans se reproduce el rumor de la llegada de Juarez á Tejas.

Algodon, 48.

París, jueves, 15 de febrero.

*Nueva-York 3.*—Se ha nombrado una comision para instruir una informacion sobre los sucesos de Bagdad.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 68-95.—4 1/2 por 100 id., sin cotizar.—Interior español, 34 5/8.—Diferida, 35 1/8.

*Londres.*—Consolidados ingleses, 87 5/8.—3 por 100 exterior español, 41.—Diferida, 36.

*Amsterdam.*—Interior español, 34 3/4.

*Amberes.*—Id., id., 34.

Liverpool 15 de febrero.

Ventas 8,000 balas, mercado muy firme.—Good middling americano 19 1/2.—Per-nambuco 20.—Jumel 21 1/2.—Cocanadah fair 14.—Bengala salido en febrero 10 3/4.

*Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del 15 de febrero.*

*Madrid.*—3 por 100, 37-75, 80, y 75 y 38-50 pequeños.—Diferido, 35 00.—Personal, 18 25.

*Paris.*—3 por 100 francés, 68-95.—4 1/2 por 100, 98-60.

*Londres.*—Consolidados ingleses, 87 1/2 á 5/8.

*Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.*

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.